

BOLETIN
DEL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

—
PUBLICACION MENSUAL
—

DIRECTOR:
ABRAHAM RAMIREZ PEÑA



SAN SALVADOR, MARZO DE 1921

AÑO XIII — No. III

SAN SALVADOR
IMPRENTA NACIONAL
1921

PERSONAL
de la Secretaría de Relaciones Exteriores

Secretario de Estado, DOCTOR DON JUAN FRANCISCO PAREDES.
Subsecretario de Estado, DOCTOR DON MIGUEL GALLEGOS.
Jefe de la Sección del Protocolo, DON RAFAEL B. CASTILLO.
Oficial Mayor, DON ABRAHAM RAMIREZ PEÑA.
Traductor Oficial, DON ROELIO ZALDÍVAR.
Ayudante del Oficial Mayor, DON MAX. CASTRO.
Ayudante de la Sección Diplomática, DON ENRIQUE CHACÓN.
Tenedor de Libros, DON ELISEO COLORADO H.
Caligrafo, DON ROSENDO MORAN M.
Maestro de Ceremonias, DON FRANCISCO DE P. MONTI.
Archivero, DOCTOR MARIANO CAMPOS.
Mecanógrafa, encargada de la expedición de pasaportes y auténticas, SEÑORITA MERCEDES QUINTERO.
Escribiente, DON LORENZO RIVAS MOLINA.
Escribiente, DON MANUEL FUNES HERNÁNDEZ.
Escribiente, DON RIGOBERTO HERNÁNDEZ T.
Escribiente, DON MODESTO REBOLLO, H.
Escribiente, DON ALFONSO ALVARENGA.
Escribiente, DON RAFAEL HERNÁNDEZ ARTEAGA.
Escribiente, encargado de la remisión al exterior de las publicaciones oficiales, DON JUAN CABRERA.
Portero, SR. SALVADOR GALÁN.
Ordepanza, SR. ROSALÍO RENDERO.
Ordenanza, SR. NICOLÁS LÓPEZ.

CONTENIDO

DOCUMENTOS DIPLOMATICOS

- I. GUATEMALA.--Autógrafa del señor Presidente de Guatemala, relativa a la misión representativa encomendada al señor Ministro Plenipotenciario Dr. J. Antonio Rodríguez.--Se levanta la cuarentena por haberse declarado indenne de fiebre amarilla, el territorio de Guatemala.
- II. HONDURAS.--Nombramiento de Cónsules en Sensuntepeque y La Unión.--Asunto entre Costa Rica y Panamá.--Se levanta en Honduras la cuarentena impuesta a los pasajeros procedentes de El Salvador.
- III. COSTA RICA.--Mensajes telegráficos relativos al conflicto surgido entre Costa Rica y Panamá; actitud de El Salvador.
- IV. LEGACION DE EL SALVADOR EN COSTA RICA.--Notas cruzadas entre la Legación y la Cancillería costarricense, con motivo del conflicto Costa Rica-Panamá.
- V. OFICINA INTERNACIONAL CENTROAMERICANA.--Proyectada visita del Rey de España a Centro América.--Telegramas relativos a la Unión Federal Centroamericana.
- VI. MEXICO.--Sobre fiebre amarilla.--Misión Especial a cargo del Excmo. señor don Juan B. Delgado.--Recepción del señor Ministro Delgado. Credenciales.--Decreto de reconocimiento. Banquete.--Fin de la Misión.
- VII. REPUBLICA ARGENTINA.--Se anuncia la llegada de la Legación Argentina a El Salvador.
- VIII. REPUBLICA DEL PARAGUAY.--Autógrafas sobre el reconocimiento del Excmo. señor Presidente don Manuel Gondra.
- IX. ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.--Felicitación del señor Vice-Presidente de El Salvador, al Sr. Presidente de los Estados Unidos.--Convenios sobre asuntos comerciales, celebrados por El Salvador.--Regreso de la Flota Aérea del Pacífico.--Congreso de Educación Pan-Pacífico.--Expresiones de amistad con motivo del canje de las ratificaciones del Convenio sobre Agentes Viajeros.
- X. LEGACION DE EL SALVADOR EN WASHINGTON.--Remisión de la Patente Consular a favor de don Rafael García Escobar, como Cónsul en San Louis Mo.--Informes sobre producción de petróleo en El Salvador.--Invitación para la inauguración de la estatua de Simón Bolívar, en Nueva York.--Los Cónsules salvadoreños en Panamá deben ser provistos de patente adicional.
- XI. DELEGACION DE EL SALVADOR A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA LIGA DE LAS NACIONES.--Informe general.
- XII. ALEMANIA.--Autógrafa sobre reconocimiento del Excmo. Ministro señor Erythropel. Secretario de la Legación, Honorable señor don Fritz Kahleberg.--Nombramiento de don Max. Cohn, como Cónsul interino de Alemania.--Viaje del señor Cohn, quedando sustituido por su hermano don Ricardo Cohn.
- XIII. ESPAÑA.--Cancelación del Consulado en San Miguel, que estuvo a cargo de don Fernando García Prieto.--Fallecimiento del señor Dato, Presidente del Consejo de Minis-

DOCUMENTOS DIPLOMATICOS

I

GUATEMALA

Secretaría de Relaciones Exteriores.—República de Guatemala: Guatemala, 17 de febrero de 1921.

SEÑOR MINISTRO:

Acompañada de la copia de estilo, tengo el honor de remitir a Vuestra Excelencia la adjunta Carta Autógrafa que el señor Presidente de esta República dirige al Excelentísimo señor Presidente de El Salvador, en respuesta a la que este alto funcionario tuvo a bien dirigirme con fecha 9 de septiembre último, acreditando al Excelentísimo señor doctor don J. Antonio Rodríguez, actual Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de aquella hermana República, para que concurriera a la toma de posesión para el próximo período constitucional del señor don Carlos Herrera, electo para la Primera Magistratura de Guatemala.

Ruego atentamente a Vuestra Excelencia que, si lo tiene a bien, se sirva hacer llegar dicho documento a su elevado destino, y me complace aprovechar la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración,

Mar. Zeceña.

A Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador, San Salvador.

CARLOS HERRERA, Presidente de la República de Guatemala, a Su Excelencia el señor Presidente de la República de El Salvador.

GRANDE Y BUEN AMIGO:

He tenido la honra de recibir la Carta Autógrafa de Vuestra Excelencia, fecha 9 del mes en curso, en la cual se sirve participarme que, deseando tributar un homenaje de cordial simpatía al Pueblo y Gobierno de Guatemala, Vuestra Excelencia tuvo a bien acreditar, en Misión Especial, al Excelentísimo señor doctor don José Antonio Rodríguez, actual Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de El Salvador, para que en representación de ese país amigo y hermano, asista a la toma de posesión de la Presidencia de la República, para el próximo período constitucional, para el que fui popularmente electo.

En respuesta, me complace manifestar a Vuestra Excelencia, que hoy he tenido el placer de recibir en solemne audiencia pública al Excelentísimo señor doctor Rodríguez en su elevado carácter y que el Pueblo y Gobierno de Guatemala agradecen por

fundamente al Pueblo y Gobierno de El Salvador la afectuosa muestra de confraternidad y simpatía con que han sido distinguidos en la persona de su Primer Mandatario.

Hago votos por la prosperidad y engrandecimiento de esa Nación hermana y por la dicha personal de Vuestra Excelencia, de quien me es honroso suscribirme

Su Leal y Buen Amigo,

(f) C. *Hérrera.*

(r) L. P. *Aguirre.*

Palacio Nacional: Guatemala, 13 de septiembre de 1920.

Palacio Nacional: San Salvador, 10 de marzo de 1921.

SEÑOR MINISTRO:

Me ha sido honroso recibir la atenta Nota de Vuestra Excelencia N° 30 de 17 de febrero anterior, en la cual se sirve remitirme, con la copia de estilo, la Carta Autógrafa que Su Excelencia el señor Presidente de esa República, dirige al señor Presidente Meléndez, en contestación a la que dirigió para acreditar al Dr. J. Anto. Rodríguez para que concurriera a la solemne toma de posesión de la Primera Magistratura de esa República hermana.

Aprovecho la oportunidad para manifestar a V. E. que ya puse en manos del señor Presidente el documento aludido, y me suscribo su más atento y seguro servidor,

(f) *Juan Franco Paredes.*

A Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala.

Palacio Nacional: San Salvador, 3 de marzo de 1921.

HONORABLE SEÑOR:

Tengo a honra transcribir a Vuestra Señoría, para conocimiento de su Gobierno, la comunicación fecha de ayer, que del Ministerio de Gobernación se ha recibido en esta Secretaría:

•Señor Ministro:— Con fecha 25 de febrero último, se ha recibido del Director General de Sanidad, el oficio siguiente:— «Señor Ministro:— Tengo el honor de transcribir a Ud. el siguiente telegrama que literalmente dice así:— «De Guatemala, febrero 23.— Tengo el gusto de participarle que ayer se declaró indenne de fiebre amarilla el territorio de Guatemala.— Su atto. S. S.— Alberto Padilla.— Presidente del Consejo S. de Salubridad».— Lo que elevo al conocimiento de Ud., manifestándole que en virtud del telegrama anterior, esta Dirección General ha levantado todas las restricciones a procedencias de aquella República.— Del señor Ministro, con toda consideración y aprecio, muy atento y seguro servidor,— Luis V. Velasco».— Lo que tengo a honra transcribir a Ud. para los efectos consiguientes, suscribiéndome con sentimientos de distinguida consideración, su más atento servidor, (f) A. Argüello L.»

Con muestras de distinguida consideración y aprecio, me suscribo de Vuestra Señoría muy atento y seguro servidor,

(f) *Miguel Gallegos.*

Honorable señor Encargado de Negocios ad Interim de Guatemala, doctor don Arcadio O. Sandoval.— Presente.

Legación de Guatemala: San Salvador, 4 de marzo de 1921.

EXCELENTISIMO SEÑOR:

He tenido el honor de recibir la muy atenta nota de Vuestra Excelencia, No 182, fechada el día de ayer, por la cual se sirve comunicarme que en virtud de telegrama recibido por el Director General de Sanidad de esta República, del señor Presidente del Consejo de Salubridad de Guatemala, referente a encontrarse indemne de fiebre amarilla aquella República, se han levantado todas las restricciones a procedencias de mi país.

Me es muy honroso manifestarle que con esta misma fecha me he dirigido a mi Gobierno comunicándole la anterior disposición.

Aprovecho esta oportunidad para suscribirme de Vuestra Excelencia, con los vivos sentimientos de mi consideración y aprecio, muy atento seguro servidor,

A. O. Sandoval.

A Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Juan Francisco Paredes.—Palacio Nacional.

Legación de Guatemala: San Salvador, 4 de marzo de 1921.

EXCILENTISIMO SEÑOR:

Tengo el honor de transcribir a Vuestra Excelencia el siguiente telegrama

que fechado ayer he recibido del Ministerio de Relaciones Exteriores de mi país:

• Consejo Salubridad declara absolutamente libre de fiebre amarilla territorio de Guatemala.—Mar. Zecaña. •

Al comunicarlo a Vuestra Excelencia, me es particularmente grato aprovechar esta ocasión para reiterarle el homenaje de mis respetos y el testimonio de mi elevada consideración,

A. O. Sandoval.

A Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Juan Francisco Paredes,—Palacio Nacional.

Palacio Nacional: San Salvador, 5 de marzo de 1921.

HONORABLE SEÑOR:

Me es grato expresar a Vuestra Señoría mis agradecimientos por la atención que ha tenido en transcribirme, en su atenta nota No. 60 de ayer, un telegrama de su Gobierno, relativo a la fiebre amarilla.

Reitero a Vuestra Señoría mi más distinguida consideración,

(f) Juan Fran^{co}. Paredes.

Honorable señor Encargado de Negocios ad interim de Guatemala, doctor don Arcadio O. Sandoval,—Ciudad.

HONDURAS

Legación de Honduras: San Salvador, 2 de marzo de 1921.

SEÑOR MINISTRO:

Para facilitar el comercio entre esta República y la que tengo el honor de representar, mi Gobierno ha tenido a bien nombrar a los señores Dr. José Alvarado Jirón y don Guillermo Aepli, respectivamente, Cónsul en Sensuntepeque y Vicecónsul en La Unión, para lo cual ha expedido las cartas patentes que van adjuntas a este oficio, con el fin de que Vuestra Excelencia se sirva tomar nota de ellas y darles su aprobación, por medio de los exequaturs que corresponden, si fueren de su agrado, como me atrevo a esperar, pues fueron escogidas personas adictas al Gobierno salvadoreño.

El Dr. Alvarado Jirón es dentista, hondureño; y el Sr. Aepli es suizo. Ninguno de ellos se dedica a comerciar con mercaderías extranjeras.

Sírvase Vuestra Excelencia aceptar mis reiteradas protestas de alta y distinguida consideración,

• *J. Mondragón.*

Excmo. Sr. doctor don Juan Francisco Paredes, Ministro de Relaciones Exteriores,—Palacio Nacional.

Palacio Nacional: San Salvador, 10 de marzo de 1921.

SEÑOR MINISTRO:

En respuesta a la atenta nota de Vuestra Excelencia No. 18, del 2 del corriente, me es honroso devolverle las Patentes consulares de los señores doctor José Alvarado Jirón y don Guillermo Aepli, Cónsul de Honduras en Sensuntepeque y Vicecónsul en La Unión, respectivamente, y remitirle los exequaturs en que este Gobierno les permite el libre ejercicio de las funciones consulares que se les ha encomendado.

Aprovecho esta ocasión para reiterar a Vuestra Excelencia el homenaje de mi distinguida consideración,

(f) *Juan Franco. Paredes.*

Al Excmo. señor Ministro Residente de la República de Honduras, doctor don Joaquín Mondragón,—Ciudad.

Legación de Honduras: San Salvador, 4 de marzo de 1921.

SEÑOR MINISTRO:

Tengo la honra de transcribir a Vuestra Excelencia el telegrama siguiente:

• Tegucigalpa, 3 de marzo de 1921.
—Sr. Dr. don Joaquín Mondragón,—Ministro de Honduras,—San Salvador.
—Para conocimiento de Ud. tengo la honra de transcribirle el mensaje que dice: «Casa Presidencial, 2 de marzo de 1921.—Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores,—San José de Costa Rica.—Confirmando el mensaje que dirigí a V. E., con fecha de ayer, me es grato expresarle, con instrucciones del Sr. Presidente de la República, que mi Gobierno se considera solidario del de esa República hermana, en la actual emergencia con Panamá y se une a la actitud asumida por él, estando dispuesto a prestar todo su apoyo en defensa de los legítimos intereses de Costa Rica.—De V. E. atento servidor,—Alberto Uclés.»

Reitero a Vuestra Excelencia el homenaje de mi alta consideración,

J. Mondragón.

Excmo. señor doctor don Juan Francisco Paredes, Ministro de Relaciones Exteriores,—Palacio Nacional.

Palacio Nacional: San Salvador, 4 de marzo de 1921.

SEÑOR MINISTRO:

He tenido a honra recibir su atenta nota n.º 20, de esta fecha, en que se sirve insertar un despacho tele-

gráfico del Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras, transcriptivo de un telegrama dirigido al Excmo. señor Ministro de Costa Rica, en el cual se le manifiesta que su Gobierno se considera solidario del de aquella hermana República en la actual emergencia con Panamá y se une a su actitud asumida, estando dispuesto a prestar todo su apoyo en defensa de los legítimos intereses de Costa Rica.

Al significar a Vuestra Excelencia mis agradecimientos por sus informes, me es grato reiterarle las muestras de mi más distinguida consideración,

(f) *Juan Francisco Paredes.*

Excmo. señor Ministro Residente de la República de Honduras, doctor don Joaquín Mondragón,—Ciudad.

Legación de Honduras: San Salvador, 21 de marzo de 1921.

SEÑOR MINISTRO:

Me hago el honor de informar a Vuestra Excelencia, para lo que estime conveniente, que la Dirección General de Salubridad de Honduras, en atención al hecho de haber desaparecido la fiebre amarilla en este país, desde la última decena del mes de enero recién pasado, ha levantado las medidas de cuarentena que se habían impuesto allá para los pasajeros procedentes de El Salvador.

Sírvase Vuestra Excelencia aceptar las protestas de mi alto aprecio y distinguida consideración,

J. Mondragón

A Su Excelencia el señor doctor don Juan Francisco Paredes, Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador,—Palacio Nacional.

Palacio Nacional: San Salvador, 29 de marzo de 1921.

SEÑOR MINISTRO:

Tengo a honra manifestar a Vuestra Excelencia que ya se comunican a las autoridades sanitarias los conceptos de su atenta nota n.º 33, de 21 del corriente mes, en que se sirve comunicarme que la Dirección General de Salubridad de Honduras, en atención a que ha desaparecido la

fiebre amarilla en este país, desde la última decena del mes de enero último, levantó las medidas de cuarentena que se habían impuesto para los pasajeros procedentes de El Salvador.

Al significar a Vuestra Excelencia cumplidas gracias por su atención, me es grato reiterarle las muestras de mi mayor estima,

(f) *Juan Franco Paredes.*

Excmo. señor Ministro Residente de la República de Honduras, doctor don Joaquín Mondragón,—Presente.

COSTA RICA

**Mensajes telegráficos relativos al
conflicto entre Costa Rica y Panamá**

San José, Costa Rica, 27 de febrero de 1921.

A EXCMO. SEÑOR MINISTRO RELACIONES.—*San Salvador.*

El 21 del corriente, guarnición costarricense enviada, tomó posesión de Coto, en Golfo Dulce, zona indiscutible de este país, consagrada por dos fallos arbitrales y por tratado de 1910. Intenta mi Gobierno ejercer acto de soberanía en todo el territorio nacional y fijar límite meridional de la futura Federación Centroamericana. Tal proceder, dentro legítimo derecho, irrió populacho panameño, que derribó nuestro escudo. El pueblo de San José, en ovación patriótica, ejerció resesalias contra Consulado panameño; Congreso, olvidando divisiones políticas, aclamó proposición para voto confianza al Ejecutivo y la opinión pública, consciente de nuestra causa justa y legítima, apoya irrevocable decisión de defender girones hasta ver abandonado territorio nacional. Muy grato reiterar a V. E. protestas alta consideración.

Alejandro Alvarado Quirós,
Secretario de Relaciones.

San Salvador, 3 de marzo de 1921.

A EXCMO. SR. MINISTRO RELACIONES EXTERIORES.—*San José, C. R.*

Mi Gobierno hase enterado, con el más vivo interés, de que el 21 mes pasado, una guarnición costarricense tomó posesión de Coto, en Golfo Dulce, zona indiscutible de ese país, y de los propósitos del Gobierno de Vuestra Excelencia, que se ha servido comunicarme cablegráficamente, tendientes a ejercer actos de soberanía en todo el territorio nacional, conforme fallos arbitrales y tratado de 1910, y fijar el límite meridional de la futura Federación Centroamericana. Asimismo quedo entendido de las otras circunstancias ocurridas y que se expresan en el propio despacho del 27 de febrero último. En respuesta, cumple a mi Gobierno manifestar al de Vuestra Excelencia, que aprecia debidamente la importancia de aquellas determinaciones, y en vista de que Costa Rica se esfuerza por alcanzar la victoria de la justicia y de los principios, se apresura a ofrecerle las más cordiales y sinceras simpatías de la República en la causa en que se

halla empeñado. Vinculados El Salvador y Costa Rica por secular comunidad de aspiraciones, el pueblo salvadoreño no puede menos que presentar—en tan solemnes momentos—al pueblo costarricense, sus vivos y firmes sentimientos de solidaridad centroamericana.

Y formulando votos porque muy en breve torne a reinar la paz y la buena armonía entre Costa Rica y Panamá, me complazco en reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración,

Juan Franco Paredes,
Ministro de Relaciones Exteriores.

San Salvador, 3 de marzo de 1921.

PRESIDENTE OFICINA INTERNACIONAL CENTROAMERICANA.—*Guatemala.*

Enterado conceptos mensajes primero marzo, relativos incidente Costa Rica-Panamá. Este Gobierno espera verlo solucionado pronta y satisfactoriamente. El Salvador mantiene en firme el principio de solidaridad centroamericana.—*Relaciones.*

San José, 27 de febrero de 1921.

Guatemala, 28 de febrero de 1921.—*Recibido en San Salvador el 1o. de marzo, a las 10.30 a. m.*

EXCMO. SEÑOR MINISTRO DE RR. EE:

Tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. que con fecha de hoy, esta Oficina Internacional ha dirigido al Gobierno de Costa Rica el cablegrama que dice: «Relaciones.—San José, Costa Rica.—Con el especial interés que esta Oficina Internacional Centroamericana considera cuanto atañe al honor y seguridad de las Repúblicas del Istmo, se apresura a manifestar al Gobierno de Vuestra Excelencia sus sentimientos de perfecta solidaridad con motivo de la dificultad surgida con Panamá y cumple, a la vez, con el deber de ponerse a la disposición de ese Gobierno.—(f) *Ernesto Argueta, Presidente.*»

Soy de V. E. muy atento y seguro servidor,

Ernesto Argueta,
Presidente.

A RELACIONES.—*San Salvador.*

Gobierno Costa Rica, usando derechos indiscutibles, ocupó dos puntos cerca frontera Panamá, pertenecientes esta República, donde aquélla estableció autoridades. Con este motivo, populacho Panamá apedreó Consulado costarricense y despedazó escudo. Pueblo San José en represalia, hizo cosa igual Consulado Panamá. Congreso y opinión pública, solidarizados con Gobierno. Anoche gran manifestación simpatía al Presidente Acosta. Ordenóse nuevas autoridades frontera, calma, prudencia, garantizar vida propiedades nacionales y extranjeras aquellas regiones. Avisan Panamá moviliza tropas hacia Costa Rica. Informaré nuevos acontecimientos.—*Martin.*

San Salvador, 3 de marzo de 1921.

A LEGACION DE EL SALVADOR.—*San José, Costa Rica.*

Entendido cable 28 febrero. El Salvador, consecuente con sus sentimien-

tos de solidaridad centroamericana, presenta al Gobierno de Costa Rica sus invariables simpatías en el grave conflicto ocurrido con Panamá. Sirvase hacerlo así presente a ese Gobierno.—*Relaciones.*

San José C. Rica, 24 de marzo de 1921.

A MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.

Tengo la honra de poner en conocimiento de V. E., que el Encargado de Negocios de Estados Unidos me entrega copia de la nota del Departamento de Estado para el Presidente Porras, la cual le fué entregada el 16, en ella el Departamento de Estado Americano ratifica su decisión que sin demora se cumpla el laudo White. Presidente Porras, solicitó del Presidente Harding interponer sus influencias políticas y personales para modificar los conceptos de expresada nota de su Secretario de Estado. El Presidente Harding contestó ratificando la nota en referencia y manifestándole que nota había sido enviada con pleno conocimiento y aprobada y admitida por el Ejecutivo que el laudo White debe ser la posición inalterable de su Gobierno, lo que me complazco en comunicar a V. E. y suscribirme su muy Atto. y seguro servidor,

Alejandro Alvarado Quirós.

San Salvador, 28 de marzo de 1921.

SR. MINISTRO DE RR. EE., DON ALEJANDRO ALVARADO QUIRÓS.—San José de C. R.

He quedado debidamente enterado de los términos del telegrama de V. E. fechado a 24 de los corrientes; y felicito, por su digno medio, una vez más, a ese Gobierno por la victoria obtenida al reintegrar, con el territo-

rio patrio, el pleno derecho de la nación costarricense.

Sirvase V. E. aceptar las demostraciones de mi más alta y distinguida consideración,

(f.) *Juan Franco. Paredes.*

Guatemala, 23 de marzo de 1921.

A EXCMO. SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.—San Salvador.

Tengo el honor de transcribir a Vuestra Excelencia el telegrama que con fecha de ayer se recibió en esta Oficina Internacional, procedente de la Cancillería Costarricense, y que dice así:

«Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que el Encargado de Negocios de Estados Unidos, me ha entregado copia de la nota del Departamento de Estado para el Presidente Porras, la cual le fué entregada el dieciséis 16. En ella el Departamento de Estado americano ratifica su decisión de que sin demora se cumpla el laudo White. Presidente Porras solicitó del Presidente Harding interponer su influencia política y personal para modificar los conceptos de la expresada nota del Subsecretario de Estado. El Presidente Harding contestó ratificando la nota en referencia y manifestándole que la nota había sido enviada con pleno conocimiento, aprobada y admitida por el Ejecutivo y que el laudo White debe ser la posición inalterable de su gobierno. Lo que me complazco en comunicar a V. E., al suscribirme su muy atento, Alejandro Alvarado Quirós.»

Reitero a Vuestra Excelencia las seguridades de mi alta y distinguida consideración,

Ernesto Argueta,
Presidente.

San Salvador, 29 de marzo de 1921.

SR. PRESIDENTE DE LA OFICINA INTERNACIONAL C. A., DR. ERNESTO ARGUETA.—*Guatemala.*

He recibido su atento telegrama fecha 23 del corriente, transcriptivo de otro que con fecha 22 del mismo recibió esa Oficina Internacional, referente a que el Encargado de Negocios de Estados Unidos hizo entrega a la Cancillería costarricense, de la copia de la nota del Departamento de Estado para el Presidente Porras, y en la cual dicho Departamento ratifica su decisión de que sin demora se cumpla el laudo White, así como también de que el Presidente Porras solicitó del Presidente Harding interponer su influencia política y personal para modificar los conceptos de la nota del Subsecretario de Estado, contestándole el Presidente Harding con la ratificación de dicha nota y manifestándole a la vez, que el laudo White debe ser la posición inalterable de su Gobierno.

Reitero a Ud. las seguridades de mi distinguida consideración,

(f.) *Juan Franco. Paredes.*

San Salvador, 7 de marzo de 1921.

EXCMO. MINISTRO RELACIONES.—*San José Costa Rica.*

Tenemos noticias de que hostilidades con Panamá han cesado, habiéndose obtenido el triunfo del derecho y de la justicia por parte de Costa Rica. En la confianza de que esa versión se confirme, me apresuro a enviarle las más calurosas congratulaciones del pueblo y Gobierno salvadoreños que han estado y estarán siempre de parte de esa hermana República.

Atentamente,

Juan Franco. Paredes.

San José C. R., 7 de marzo de 1921.

EXCMO. SEÑOR MINISTRO RELACIONES EXTERIORES.—*San Salvador.*

Con mediación gobierno Washington ha terminado virtualmente conflicto con Panamá sobre base retiro fuerzas militares a línea fijada por laudo Loubet en zona Pacífico y laudo White zona Atlántico y reconocimiento definitivo de esta frontera reclamada por Costa Rica; nuestro triunfo es de Centro América, y nuestra gratitud para ese pueblo hermano será impeccedera.

Alejandro Alvarado Quirós.

San José C. R. 8 de marzo de 1921.

A RELACIONES.—*San Salvador.*

Acceptada mediación ofrecida Estados Unidos quienes garantizan ejecución laudos Loubet-White Costa Rica retiró sus fuerzas Almirante, quedando arreglado conflicto.

Martin.

San Salvador, 10 de marzo de 1921.

LEGACION EL SALVADOR.—*San José, Costa Rica.*

Recibí cable ocho corriente, enterado éxito completo causa nacional. Mis congratulaciones.

Paredes,
Ministro de Relaciones.

LEGACION DE EL SALVADOR EN COSTA RICA

San José, marzo 7 de 1921.

SEÑOR MINISTRO:

Tengo la honra de transcribirle las siguientes notas cruzadas entre esta Legación y el Ministerio de Relaciones Exteriores de esta República hermana:

• Señor Ministro: Me es muy grato transcribir a Vuestra Excelencia el siguiente despacho que he recibido de mi Gobierno: San Salvador, 3 de marzo de 1921. Legación de El Salvador. San José. Entendido cable 28 de febrero. El Salvador, consecuente con sus sentimientos de solidaridad centroamericana, presenta al Gobierno de Costa Rica sus invariables simpatías en el grave conflicto ocurrido con Panamá. Sirvase hacerlo así presente a ese Gobierno.—Relaciones.—Con las protestas de mi especial aprecio soy de Vuestra Excelencia deferente servidor, (f) Gregorio Martín.—A Su Excelencia el señor Licdo. don Alejandro Alvarado Quirós, Ministro de Relaciones Exteriores.—S. D.

• República de Costa Rica.—Secretaría de Relaciones Exteriores.—San José, 5 de marzo de 1921.—Señor Encargado de Negocios: Me ha sido grato recibir la atenta comunicación de Vuestra Señoría D. N° 355, de

fecha de ayer, transcriptiva del mensaje cablegráfico de 3 del mes en curso de la Secretaría de Relaciones Exteriores de El Salvador a la Legación a su digno cargo, en el cual se sirve manifestar aquel ilustrado Gobierno al de Costa Rica su simpatía y solidaridad en las presentes circunstancias porque atraviesa nuestro país. Ruego a Vuestra Señoría ser intérprete para su Gobierno de los sentimientos del más sincero agradecimiento del nuestro por esta manifestación, agregando al mismo tiempo que cualquier auxilio que crea oportuno suministrar el Gobierno de El Salvador comprometerá una vez más la gratitud del Gobierno y pueblo de Costa Rica hacia el Gobierno y pueblo salvadoreños. Aprovecho esta oportunidad para reiterar a Vuestra Señoría el testimonio de mi más distinguida consideración, (f) Alejandro Alvarado Quirós.—A Su Señoría Don Gregorio Martín, Encargado de Negocios de El Salvador.—San José.

Soy de Usted muy atento servidor,

Gregorio Martín.

Señor doctor don Juan Francisco Paredes, Ministro de Relaciones Exteriores.—San Salvador.

Palacio Nacional: San Salvador, 30 de marzo de 1921.

SEÑOR:

Se ha tomado debida nota de las comunicaciones cruzadas entre esa Legación y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica, relativas al agradecimiento que ese Go-

bierno, rinde al de El Salvador, con motivo del grave conflicto últimamente ocurrido con Panamá.

Al dar a Ud. las gracias por su atención, me suscribo su más atento y seguro servidor,

(f) *Juan Franco. Paredes*

Al señor Encargado de Negocios de El Salvador en Costa Rica, don Gregorio Martin,—San José, C. R.

OFICINA INTERNACIONAL CENTROAMERICANA

Guatemala, 1º de marzo de 1921.

SEÑOR MINISTRO:

Interesada vivamente la Oficina Internacional Centroamericana, como puede verse en sus notas de 18 de diciembre de 1915 y 11 de febrero de 1919, dirigidas a las cinco Cancillerías del Istmo, en la adecuada conmemoración del Centenario de la Independencia Nacional, que, con muy buen acuerdo se convino en la Conferencia de San José de Costa Rica que sea especialmente celebrada en esta capital, y sabedora por la prensa de que Su Majestad Alfonso XIII tiene el propósito de visitar en el presente año las Repúblicas latinoamericanas, créese muy conforme con la índole de aquel festejo y la alta estima de los pueblos de habla española para el distinguido Soberano de la Madre Patria, el anhelar que, si le fuere posible, se dignara honrarnos con su visita en aquella fecha memorable; por lo que la Oficina juzga del caso dirigirse a Vuestra Excelencia, como lo hace con las otras Cancillerías centroamericanas, para sugerir tal idea, así como la consiguiente invitación, en la forma y tiempo que se estimaren precedentes.

En el evento sensible de que al Monarca de España no le fuera dable aceptar la expresada invitación en la fecha y condición personal aludidas, ella sería siempre el reflejo de los buenos sentimientos que animan a las Repúblicas centroamericanas hacia el Soberano y pueblo españoles. En virtud de lo expresado, la Oficina se permite suponer que el Gobierno de Vuestra Excelencia, apreciando debidamente la proposición anterior su trascendencia en el orden del franco acercamiento de las Naciones ibero-americanas,—noble y persistente aspiración de España y sus antiguas colonias,—se dignará, si lo tiene a bien, darle su aceptación escogitando la forma más adecuada de realizarla.

Séame propicia esta oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de alta estima y distinguida consideración, con que me repito su muy atento seguro servidor,

Ernesto Argueta,
Presidente.

Excelentísimo señor doctor don Juan Franco Paredes, Ministro de Relaciones Exteriores,—San Salvador.

Palacio Nacional: San Salvador, 29 de marzo de 1921.

SEÑOR PRESIDENTE:

Refiriéndome al atento oficio de Ud., de 1º del corriente, que he tenido a honra recibir después de las vacaciones de Semana Santa, tengo el agrado de manifestarle que esta Secretaría ha tenido la oportunidad de dirigir al señor don Ismael G. Fuentes, Encargado de Negocios ad interim cerca del Gobierno de España, el oficio que en copia remito a Ud. para conocimiento de esa Oficina.

Por los términos de esa comunicación se verá que la idea del Ministerio de mi cargo coincide felizmente con la idea de la Oficina expuesta en su citada nota, y para dar a Ud. una contestación concreta espero la respuesta del diplomático salvadoreño en Madrid; pero debo manifestarle que este Gobierno acepta en principio, lo propuesto por la Oficina en cuanto a la consiguiente invitación, caso de que los demás Gobiernos centroamericanos la resuelvan de conformidad.

Soy de Ud. con toda consideración, muy atento y seguro servidor,

(f). *Juan Franco Paredes.*

Al señor Presidente de la Oficina Internacional Centroamericana, Lic don Ernesto Argueta,—Guatemala.

(Copia)

Palacio Nacional: San Salvador, 19 de marzo de 1921.

SEÑOR:

Por medio de la prensa mundial, este Gobierno ha tenido conocimiento

de que Su Majestad el Rey de España, don Alfonso XIII, tiene el propósito de visitar en el transcurso del presente año, las Repúblicas hispano-americanas y como ese suceso marcará indudablemente un grado más de acercamiento positivo entre las que fueron colonias españolas y la Madre Patria, toda vez que el Monarca Español tendrá ocasión de laborar eficazmente en ese sentido en cada uno de los países que visite, tratándose de las nacionalidades centroamericanas que, precisamente, en este año, se aprestan a celebrar el primer centenario de su emancipación política, juzga este Gobierno que la presencia de Su Majestad Católica daría mayor realce a los festejos que en Centro América se preparan para el próximo mes de septiembre y contribuiría poderosamente al franco acercamiento de estas nacionalidades con España. Y El Salvador, que abraza sentimientos de filial amistad para con la que en tiempo no lejano supo comunicarle su sangre, su saber y su idioma, desea verse honrado con la visita del más alto representante de esa noble y legendaria Nación; y a ese fin, encarezco a Ud. para que, en forma cortés y como el caso lo requiera, investigue lo que haya de cierto en lo que respecta al susodicho proyecto del Monarca Español y dejar traslucir los anhelos de este Gobierno y del pueblo salvadoreño en caso de que el proyecto tenga feliz realización.

Espero recibir pronto informes suyos sobre este delicado asunto y me suscribo, entre tanto, muy obsecuente servidor,

(f). *Juan Franco Paredes.*

Al señor Encargado de Negocios ad interim de El Salvador, don Ismael G. Fuentes,—Madrid.

Guatemala, 15 de marzo de 1921.

SEÑOR MINISTRO:

De la Cancillería de Guatemala se recibió en esta Oficina Internacional, con fecha 4 del mes en curso, el oficio que dice:

«Señor Presidente:—Tengo el honor de acusar recibo de la atenta nota de Ud., fecha 1º del corriente, No. 3,702, en la cual se sirve manifestarme que interesada vivamente esa importante Oficina en la adecuada conmemoración del Centenario de la Independencia Nacional, que, con buen acuerdo, se convino en la Conferencia de San José de Costa Rica que sea especialmente celebrada en esta capital; y sabedora por la prensa de que Su Majestad Don Alfonso XIII tiene el propósito de visitar en el presente año las Repúblicas latino-americanas, créeme muy conforme con la índole de aquel festejo y la alta estima de los pueblos de habla castellana para el distinguido Soberano de la Madre Patria, el anhelar, que si le fuere posible, se dignara honrarnos con su visita en aquella fecha memorable. En respuesta, me complace manifestar a Ud. que el Gobierno de Guatemala, desde luego, acepta la feliz idea de la Oficina Internacional Centroamericana, y sugiere que la Oficina consulte la opinión de los Gobiernos de las otras Repúblicas de Centro América, y al estar enterado de su aceptación, tendrá el verdadero placer de efectuar la invitación colectiva. En espera de sus nuevas sobre tan interesante asunto, me es grato aprovechar la oportunidad para renovar a Ud. las seguridades de mi más alta consideración con que me repito su muy atento servidor.—El Subsecretario, (f.) Rafael Piñol.—Señor doctor don Ernesto Argueta, Pre-

sidente de la Oficina Internacional Centroamericana.—Presente.»

El que tengo el honor de transcribir a Vuestra Excelencia para su conocimiento, en relación con mi nota anterior sobre el particular.

Aprovecho la oportunidad de reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración,

Ernesto Argueta,
Presidente.

Excelentísimo señor doctor don Juan Francisco Paredes; Ministro de Relaciones Exteriores,—San Salvador.

Palacio Nacional: San Salvador, 31 de marzo de 1921.

SEÑOR PRESIDENTE:

Por la atenta comunicación de Ud., No. 3,722 de 15 de este mes, este Gobierno se ha enterado de los conceptos del oficio que la Cancillería de Guatemala se ha servido dirigir a esa Oficina, refiriéndose a la idea de invitar a Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII para que visite Centro América en la época de la conmemoración del Centenario de nuestra emancipación política.

Agradezco a Ud. su atención y le reitero las protestas de mi elevada consideración,

(f.) *Juan Francisco Paredes.*

Señor Presidente de la Oficina Internacional Centroamericana,—Guatemala.

Guatemala, 14 de marzo de 1921.

SEÑOR MINISTRO:

Confirmando los términos de mi telegrama, fecha 12 del actual, tengo el

honor de transcribir a Vuestra Excelencia los siguientes telegramas que se recibieron en esta Oficina, procedentes de la Cancillería hondureña:

• De Tegucigalpa, 11 de marzo de 1921.—Recibido en Guatemala a las 11h. 50m. a. m.—A Honorable señor Presidente de la Oficina Internacional Centroamericana.—De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 10 del Pacto de Unión de Centro América, celebrado en San José de Costa Rica el 19 de enero último, y para los efectos correspondientes, tengo la honra de poner en conocimiento de esa Honorable Oficina Internacional, por el digno medio de V. E., el decreto que dice: Decreto No. 76.—El Congreso Nacional, decreta: Artículo único:—Dase por electo Delegado Provisional al Consejo Federal Centroamericano al doctor don Dionisio Gutiérrez.—Dado en Tegucigalpa, en el Salón de Sesiones, a los tres días del mes de marzo de 1921—Angel Ugarte, Presidente. S. H. Hernández, Secretario. José B. Henríquez, Secretario. Al Poder Ejecutivo. Por tanto: Publíquese.—Tegucigalpa, 8 de marzo de 1921.—R. López G.—El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Alberto Uclés.—Aprovecho esta oportunidad para reiterar a V. E. las seguridades de mi distinguida consideración, Alberto Uclés.

• De Tegucigalpa, 11 de marzo de 1921.—Recibido en Guatemala a las 11h. 30m. a. m.—A Honorable señor Presidente de la Oficina Internacional Centroamericana.—En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 16 del Pacto de Unión de Centro América, suscrito en San José de Costa Rica el 19 de enero último, tengo el honor de poner en conocimiento de esa Honorable Oficina Internacional, por el digno medio de V. E., que el Congreso Nacional de esta República ha expedido el decreto que dice: Decreto No. 77.—El Congreso Nacional, decreta: Artículo único.—Danse por electos diputados a la Asamblea Na-

cional Constituyente, los doctores don Policarpo Bonilla, don Juan Arias, don Miguel Oqueli Bustillo, don Vicente Mejía Colindres, don Antonio R. Reyna H., don Angel Zúñiga Huete, don Miguel Angel Navarro, don Coronado García, don Teodoro F. Boquín, don Federico Uclés, don Salvador Corleto, don Manuel F. Barahona, don Hipólito Moncada, don José María Sandoval y General don Juan E. Paredes.—Dado en Tegucigalpa, en el Salón de Sesiones, a los tres días del mes de marzo de 1921.—Angel Ugarte, Presidente. S. H. Hernández, Secretario. José B. Henríquez, Secretario. Al Poder Ejecutivo. Publíquese.—Tegucigalpa, 8 de marzo de 1921.—R. López G.—El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Alberto Uclés.

• Al transcribir a V. E. el decreto que antecede, me es grato manifestarle que, de conformidad con el Artículo citado, este Ministerio ha librado las credenciales correspondientes a los diputados electos.—Reitero a V. E. las seguridades de mi distinguida consideración, Alberto Uclés.

Me complace aprovechar esta oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración,

Ernesto Argueta,
Presidente.

Excelentísimo señor doctor don Juan Francisco Paredes, Ministro de Relaciones Exteriores,—San Salvador.

Palacio Nacional: San Salvador, 31 de marzo de 1921.

SEÑOR PRESIDENTE:

Me es grato avisar recibo a Ud. de su atento oficio No. 3,723, de 14 de

este mes, en el cual se sirve insertar el texto de dos mensajes telegráficos recibidos en esa Oficina, procedentes de la Cancillería hondureña, relativos a la proyectada Unión Federal Centroamericana.

Mi Gobierno se ha enterado de lo expuesto en dichos telegramas, y al dar las gracias a Ud. por su aten-

ción, me es grato suscribirme su atento y seguro servidor,

(f.) *Juan Franco Paredes.*

Al señor Presidente de la Oficina Internacional Centroamericana,—Guatemala.

MEXICO

Palacio Nacional: San Salvador, 3 de marzo de 1921.

Aprovecho esta oportunidad para renovar a Vuestra Señoría mi perfecta consideración,

(f) *Miguel Gallegos.*

HONORABLE SEÑOR:

Tengo a honra transcribir a Vuestra Señoría, para conocimiento de su Gobierno, la comunicación fecha de ayer, que del Ministerio de Gobernación se ha recibido en esta Secretaría:

«Señor Ministro:—Con fecha 25 de febrero último, se ha recibido del Director General de Sanidad, el oficio siguiente:—«Señor Ministro:—Tengo el honor de transcribir a Ud. el siguiente telegrama que literalmente dice así:—«De Guatemala, Fbro. 23.—Tengo el gusto de participarle que ayer se declaró indenne de fiebre amarilla el territorio de Guatemala.—Su atto. S. S.—*Alberto Padilla.*—Presidente del Consejo S. de Salubridad.»

—Lo que elevo al conocimiento de Ud., manifestándole, que en virtud del telegrama anterior, esta Dirección General ha levantado todas las restricciones a procedencias de aquella República.—Del señor Ministro, con toda consideración y aprecio, muy atento y seguro servidor,—*Luis V. Velasco.*» Lo que tengo a honra transcribir a Ud. para los efectos consiguientes, suscribiéndome con sentimientos de distinguida consideración, su más atento servidor,—(f) *A. Argüello L.*»

Honorable señor Encargado de Negocios ad interim de México, Lic. don José María Ferrer,—Ciudad.

Legación de los Estados Unidos Mexicanos en El Salvador: San Salvador, 4 de marzo de 1921.

SEÑOR MINISTRO:

Hónrome de avisar a Vuestra Excelencia el recibo de su atenta nota número 181, fecha de ayer, transcritiva del oficio que el Excmo. señor Ministro de Gobernación dirigió a Vuestra Excelencia, relativo a que la Dirección General de Sanidad ha levantado todas las restricciones a procedencias de la República de Guatemala, en virtud de haber recibido aviso telegráfico del Consejo Superior de Salubridad de aquella República, manifestándole que se declaró indenne de fiebre amarilla el territorio de Guatemala.

Atentamente manifiesto a Vuestra Excelencia, que ya doy a conocer a mi Gobierno el contenido de su apreciable nota citada, y al expresar a Vuestra Excelencia mis agradecimientos por su cortés participación, me es grato aprovechar la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración,

J. M. Ferrer.

Excmo. señor doctor don Juan Francisco Paredes, Ministro de Relaciones Exteriores,—Palacio Nacional.

Legación de los Estados Unidos Mexicanos en El Salvador: San Salvador, 11 de marzo de 1921.

SEÑOR MINISTRO:

Me es grato comunicar a Vuestra Excelencia, que el día 13 del mes en curso llegará al puerto de Acajutla, en el vapor «Cuba», la Misión Especial que mi Gobierno envía cerca del de Vuestra Excelencia y que preside el señor don Juan B. Delgado en su elevado cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Con gusto me valgo de esta ocasión para ofrecer una vez más a Vuestra Excelencia, las seguridades de mi consideración muy alta y distinguida.

J. M. Ferrer.

Excmo. señor doctor don Juan Francisco Paredes, Ministro de Relaciones Exteriores,—Palacio Nacional.

Palacio Nacional: San Salvador, 11 de marzo de 1921.

HONORABLE SEÑOR:

Por la atenta nota de Vuestra Señoría de esta fecha, me ha sido hon-

roso enterarme de que el día trece del mes en curso llegará al puerto de Acajutla, en el vapor «Cuba», la Misión Especial que su Gobierno envía cerca del mío, presidida por el Excmo. señor don Juan B. Delgado, en su elevado carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

A este respecto pláceme manifestar a Vuestra Señoría, que ya se dictan las disposiciones del caso, prescritas por el Ceremonial Diplomático.

Reitero a Vuestra Señoría las muestras de mi más distinguida consideración,

(f) *Juan Franco Paredes.*

Al Honorable señor Encargado de Negocios ad interim de los EE. UU. Mexicanos, Lic. don José María Ferrer,—Ciudad.

Palacio Nacional: San Salvador, 14 de marzo de 1921.

SEÑOR MINISTRO:

Tengo la honra de poner en conocimiento de Vuestra Excelencia, que me será sumamente grato recibirle en la Secretaría de Relaciones Exteriores, en visita preliminar y de cortesía, el día de mañana a las once horas.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración,

(f) *Juan Franco Paredes.*

Al Excmo. señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial de los Estados Unidos Mexicanos, don Juan B. Delgado.—Ciudad.

Palacio Nacional: San Salvador, 16 de marzo de 1921.

SEÑOR MINISTRO:

Me es honroso comunicar a Vuestra Excelencia, que el señor Presidente de la República ha dispuesto recibirle en audiencia, para la presentación de sus credenciales como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial de los Estados Unidos Mexicanos, el próximo sábado diecinueve del presente mes, a las diez horas, en el Salón Rojo del Palacio Nacional.

Reitero a Vuestra Excelencia el homenaje de mi elevada consideración,

Juan Franco. Paredes,

Al Excmo. señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial de los Estados Unidos Mexicanos, don Juan B. Delgado,—Ciudad.

RECEPCION DIPLOMATICA

Editorial del Diario Oficial correspondiente al 19 de marzo de 1921

Conforme al ceremonial de estilo, se efectuó hoy a las diez de la mañana, en el Salón Rojo del Palacio Nacional, la solemne Recepción pública del Excelentísimo señor don Juan B. Delgado, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos, en Misión Especial ante el Gobierno de la República:

Al poner en manos del señor Presidente de la República las Letras que le acreditan en su elevado cargo, el Excelentísimo señor Ministro leyó el discurso que dice:

EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE:

«El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos se ha dignado investirme con el carácter de Enviado Extraordinario; para venir a esta República con el fin de dar gracias a su Gobierno por la distinción que le otorgara al enviar una Delegación Especial que, intérprete de los sentimientos del pueblo salvadoreño y de los Vuestros, estuviese presente en el solemne acto de la trasmisión del Poder.

«Mayor satisfacción no he recibido, ya que, como expresara atinadamente a vuestro Delegado el Presidente de mi país, en el corazón de los mexicanos El Salvador tiene erigido un monumento de cariño y gratitud.

«Muy a menudo México recibe de El Salvador pruebas patentes de verdadera fraternidad, y me complace en propalar en voz alta que tales pruebas no pasan inadvertidas para los mexicanos que cada día nos fusionamos, si cabe el vocablo, en el espíritu de este gran pueblo, cuyas virtudes suaves y fuertes, evangélicas y espartanas dignas son de laude.

«No tome Vuestra Excelencia estas palabras mías como palabras que frecuentemente encajan en clisés protocolares: recíbalas como nacidas del corazón de un hijo de México que en todo salvadoreño encuentra un hermano.

«Pláceme este país de tal suerte que, a serme fácil, plantaría en él mi tienda definitivamente. Auras de libertad circulan confortando el ánimo y son música que regala el oído los rumores de colmena que eleva por doquier el trabajo en sus múltiples manifestaciones.

«Señor Presidente: Debo decirlo sin ambages: si El Salvador se ha colocado a una altura envidiable en el

concierto de los países jóvenes y ha prestado tan eficaz colaboración en la alianza de las Repúblicas centro-americanas, preciso es confesar que no sólo lo debe a su esfuerzo y constancia, sino que también a Vos que, hábil conductor de pueblos; os preocupáis por el bienestar de vuestros compatriotas.

«Al entregar a Vuestra Excelencia las Cartas que me acreditan como Representante de mi Gobierno ante el Vuestro, hago efusivos votos por la perdurable prosperidad de El Salvador y porque haya inquebrantable salud su digno Mandatario.»

Acto continuo, el señor Presidente contestó en los términos siguientes:

SEÑOR MINISTRO:

«Tenéis en verdad una credencial anticipada a nuestra consideración y simpatía, porque vuestra personalidad, desde hace mucho tiempo, ha traspasado las fronteras de vuestra noble patria, que con gran justificación inviste ahora a uno de sus ilustres hombres de letras, con carácter representativo, para traer a la Nación Salvadoreña el cordial saludo de su país y de su Gobierno.

«Debéis sentirnos aquí como en casa propia. México, que ha conquistado puesto de honor en el concierto interamericano, es un pueblo hermano al cual está vinculado El Salvador por hondos afectos y hermosas tradiciones que descansan, no en convencionalismos ni en fórmulas protocolares, sino en intensa y común devoción por los altos ideales de una raza.

«El Salvador ha seguido muy de cerca, con fraterno interés, las profundas conmociones que ha experimentado México; y admira al pueblo heroico y luchador que de pie, abrazado a su bandera, ha sabido resistir las más duras pruebas, hasta llegar a la definitiva consolidación de su vida institucional, para ser, como al presente, vigoroso exponente de una nacionalidad fuerte y respetada.

«Mi Gobierno se hizo representar en el acto de la trasmisión del Poder Supremo al Excelentísimo Presidente ciudadano General Obregón, con la marcada solicitud con que El Salvador ha asistido a todas las victorias limpias y serenas de aquel pueblo hermano.

«Sois, pues, en este instante, fiel intérprete de la fraternidad tradicional de dos naciones; y es por ello, que, al recibir de vuestras manos las Letras que os acreditan con el elevado carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial cerca de mi Gobierno, me es sumamente grato corresponder a los nobles sentimientos de que habéis hecho referencia, con el homenaje más sincero y entusiasta para México y su digno Gobernante.»

Como lo ha expresado con todo acierto el Excelentísimo señor Ministro en su discurso, la Misión Especial encargada a sus relevantes dotes no es en este caso una simple cortésia oficial, sino el acto significativo con que un Pueblo ligado al nuestro por toda clase de intereses y de afectos, hace ver a la Nación hermana, que estima en todo su valor la participación de ésta en las bienandanzas de aquél.

El Gobierno y el Pueblo Salvadoreños lo sienten y lo comprenden así, y obligados por tan grata muestra de amistad y correspondencia, renuevan su deseo y su propósito de considerar como algo muy caro a su corazón, todo suceso que de alguna manera suscite, mantenga o acreciente la felicidad y la prosperidad del Pueblo mexicano.

Al dejar constancia de tales sentimientos, singularmente verdaderos y efusivos, el Diario Oficial tiene a mucha honra presentar su salutación muy atenta al Excelentísimo señor Ministro de México y demás honorables miembros de la Legación.

Autógrafo

ALVARO OBREGON, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos,

A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR.

GRANDE Y BUEN AMIGO:

Con el deseo muy especial de agradecer al Gobierno y al Pueblo de El Salvador, el haber nombrado al Excelentísimo señor Eudoro Urdaneta, como Delegado Especial para que representara a ese Gobierno en la toma de posesión de la Presidencia de la República, he tenido a bien nombrar al señor don Juan B. Delgado, con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, quien lleva instrucciones especiales para significar el cordial afecto que el Pueblo y el Gobierno de México sienten por el Pueblo y el Gobierno de El Salvador, para quienes deseamos todo género de prosperidades y bienestar, rogando a Vuestra Excelencia se sirva otorgar entera fe y crédito a cuanto en este sentido le manifieste el señor Delgado y especialmente cuando le exprese los votos que formulo por el engrandecimiento de El Salvador, por el éxito feliz de las labores patrióticas de su Gobierno y por la ventura personal de Vuestra Excelencia, de quien me es honroso suscribirme

Leal y Buen Amigo,

Firmado: *A. Obregón.*

El Subsecretario de Relaciones Exteriores,
Encargado del Despacho,

Refrendado: *Aarón Sáenz.*

Dada en el Palacio Nacional de México, a
27 de enero de 1921.

JORGE MELENDEZ, Presidente Constitucional de la República de El Salvador,

POR CUANTO:

Su Excelencia el señor don Juan B. Delgado, ha presentado las Letras que le acreditan en el elevado carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, en Misión Especial, de los Estados Unidos Mexicanos ante el Gobierno de El Salvador,

POR TANTO, DECRETA:

Art. 1o.—Se reconoce a Su Excelencia el señor don Juan B. Delgado en el carácter diplomático de que se hace mérito.

Art. 2o.—En consecuencia, las autoridades de la República guardarán y harán que se guarden a Su Excelencia el señor don Juan B. Delgado, los honores, consideraciones y preeminencias inherentes al cargo de que está investido.

Palacio Nacional: San Salvador, diez y nueve de marzo de mil novecientos veintiuno.

Jorge Meléndez.

El Ministro de Relaciones Exteriores,
Juan Franco Paredes.

Palacio Nacional: San Salvador, 19 de marzo de 1921.

SEÑOR MINISTRO:

Me es honroso manifestarle que mi Gobierno, por Decreto de esta misma fecha, ha tenido a bien reconocer a Vuestra Excelencia como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotencia-

rio, en Misión Especial; de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo tengo el agrado de remitirle, de conformidad con lo estipulado en el Ceremonial Diplomático, las tarjetas de identidad de Vuestra Excelencia y de los demás Honorables Miembros de la Misión señores don Juan Manuel Alcaraz y don José Benítez Leal, Primero y Segundo Secretarios, respectivamente, y capitán don Armando Ruiz Gómez, Agregado Militar.

Me es grato aprovechar esta oportunidad para renovarle las protestas de mi distinguida consideración,

(f). *Juan Franco Paredes.*

Excmo. señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial, de los EE. UU. Mexicanos, don Juan B. Delgado,—Ciudad.

San Salvador, 19 de marzo de 1921

SEÑOR MINISTRO:

Me es honroso manifestar a Vuestra Excelencia que he recibido la nota, fecha de hoy, en que se digna comunicarme que el Gobierno salvadoreño, por decreto de la fecha tuvo a bien reconocermé como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial de los Estados Unidos Mexicanos, ante el Gobierno de Vuestra Excelencia.

Asimismo tuve la honra de recibir las tarjetas de identidad que, conforme con lo estipulado en el Ceremonial Diplomático, se ha servido remitir Vuestra Excelencia para el suscrito y demás personas que integran la Misión Especial que presido.

Quiera Vuestra Excelencia aceptar las reiteradas seguridades de mi más alta y distinguida consideración,

Juan B. Delgado.

Al Excmo. señor doctor don Juan Francisco Paredes, Ministro de Relaciones Exteriores,—Palacio Nacional.

Palacio Nacional: San Salvador, 19 de marzo de 1921.

SEÑOR MINISTRO:

Me es honroso manifestarle que, como un homenaje de cordial simpatía hacia el Pueblo y Gobierno que tan acertadamente representa Vuestra Excelencia, el señor Presidente de la República, don Jorge Meléndez, se ha servido disponer que el día de mañana a las diez y nueve horas y media, en Casa Presidencial, se sirva una comida en honor de Vuestra Excelencia y de los más honorables Miembros de la Legación de su digno cargo; en esa virtud, me es altamente grato excitar a Vuestra Excelencia y al distinguido personal de la Legación para que se dignen aceptar esa muestra de consideración y afecto, en la seguridad de que, con ello, quedará comprometida la gratitud del señor Presidente y de su Gabinete de Estado.

Reitérole, con tan grato motivo, las protestas de mi elevada consideración,

(f). *Juan Franco Paredes.*

A Su Excelencia el señor don Juan B. Delgado, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los EE. UU. Mexicanos, en Misión Especial,—Ciudad.

Legación de los Estados Unidos Mexicanos en El Salvador: San Salvador, 19 de marzo de 1921.

SEÑOR MINISTRO:

He sido honrado por la nota fecha de hoy en que Vuestra Excelencia se ha dignado hacerme saber que el Excelentísimo señor Presidente de la República de El Salvador, don Jorge Meléndez, desea honrar al personal de la Misión que presido, con una comida en significación de la cordial y verdaderamente sincera simpatía y afecto que hacia el pueblo y Gobierno de México sienten el pueblo y Gobierno de El Salvador.

Altamente agradecido me es muy grato decir a Vuestra Excelencia que será motivo del mayor agrado, para el suscrito y demás personal que le acompaña, estar en la Casa Presidencial el día de mañana, a la hora indicada por Vuestra Excelencia en la nota que me es honroso contestar.

Acepte Vuestra Excelencia con mis personales salutations las seguridades de mi más alta y distinguida consideración,

Juan B. Delgado.

Al Excmo. señor doctor don Juan Francisco Paredes, Ministro de Relaciones Exteriores,—Palacio Nacional.

Legación de los Estados Unidos Mexicanos en El Salvador: San Salvador, 28 de marzo de 1921.

SEÑOR MINISTRO:

Me es honroso manifestar a Vuestra Excelencia que habiendo dado

cumplimiento a la Misión Especial que tuvo a bien confiarme el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, ante el Gobierno de la República de El Salvador, con fecha de hoy considero terminada la honrosa cuanto grata misión a que me refiero.

Al salir del territorio de nuestro hospitalario país, según es del conocimiento de Vuestra Excelencia, deseo expresar mi agradecimiento por la cordial y eficaz cooperación que he encontrado en todos los altos funcionarios del Gobierno salvadoreño al cumplir con mi encargo, y en especial de Vuestra Excelencia.

Séame permitido señor Ministro reiteraros las seguridades de mi más alta y distinguida consideración,

Juan B. Delgado.

Al Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Juan Francisco Paredes,—Presente.

Palacio Nacional: San Salvador, 28 de marzo de 1921.

SEÑOR MINISTRO:

Por su cortés comunicación, fechada el día de hoy, mi Gobierno se ha enterado de que habiendo dado Vuestra Excelencia cumplimiento a la Misión Especial que tuvo a bien confiarme el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, ante el de la República de El Salvador, con esta misma fecha considera Vuestra Excelencia terminada la Misión a que se refiere.

Al desear a Vuestra Excelencia y a los demás Honorables Miembros de la Misión un viaje feliz, cábeme la satisfacción de manifestarle, una vez más, lo grato que ha sido para mi Gobierno y para la sociedad salvadoreña, su permanencia en esta

República, tanto por el delicado encargo encomendado a sus luces y a su patriotismo, como por las relevantes dotes que caracterizan en Vuestra Excelencia al culto diplomático y al ilustrado caballero.

Ruego a Vuestra Excelencia ser portavoz del agradecimiento del Pueblo y Gobierno salvadoreños hacia el digno Mandatario de la Nación mexicana por habernos favorecido con el envío de tan meritisima representación diplomática.

Protesto a Vuestra Excelencia el homenaje de mi elevada consideración,

(f). *Juan Franco. Paredes.*

Al Excmo. señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial de la República Mexicana, don Juan B. Delgado,—Presente.

•
 REPÚBLICA ARGENTINA

Legación de la República Argentina: San José, febrero 11 de 1921.

Palacio Nacional: San Salvador, 9 de marzo de 1921.

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a V. E. para poner en su conocimiento que en cumplimiento de la honrosa y grata misión que mi Gobierno me ha confiado ante el Vuestro, saldré para esa capital el próximo 18 de los corrientes a bordo del vapor «New Port», y desembarcaré en el puerto de La Libertad.

Me es grato con este motivo renovar a V. E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración,

F. M. Quintana.

A. S. E. el señor Dr. don Juan Francisco Paredes, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador.—San Salvador.

SEÑOR MINISTRO:

Por su cortés comunicación fecha 11 de febrero último, he tenido a honra enterarme de que su Gobierno ha confiado a Vuestra Excelencia una Misión Diplomática ante el mio.

Al enterarme de tan grata noticia, pláceme manifestarle que con la mayor complacencia, atenciones y consideraciones debidas, será recibido en este país en cualquier tiempo que llegare en el desempeño de la referida misión; mientras tanto reitero a V. E. las muestras de mi mayor consideración y estima,

(f.) Juan Franco. Paredes.

Excmo. señor Ministro de la Argentina en Centro-América, don F. M. Quintana, San José, C. R.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Relaciones Exteriores. Sección Política y Diplomática: Asunción 31 de diciembre de 1920.

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de enviar a V. E., rogándole quiera hacer llegar a su alto destinatario, una Carta Autógrafa y su copia de estilo que el Excelentísimo señor don Manuel Gondra dirige al Excelentísimo señor Presidente de esa República, comunicándole su exaltación a la Primera Magistratura de la República.

Aprovecho esta oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia y ofrecerle las seguridades de mi más alta consideración.

Rogelio Ibarra.

A Su Excelencia, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador.—San Salvador.

Autógrafo

MANUEL GONDRA, *Presidente de la República del Paraguay. A Su Excelencia el señor Presidente de la República de El Salvador,*

GRANDE Y BUEN AMIGO:

Electo por el voto de mis conciudadanos para desempeñar la Primera Magistratura de la República, durante el periodo de Gobierno, que co-

mencé el 15 de agosto último, entré a ejercer mi mandato después de haberlo jurado ante el Congreso Nacional, en los términos prescritos por la Constitución.

En el desempeño de mi alto puesto, será para mí muy grato fomentar y estrechar las buenas relaciones que felizmente existen entre el Paraguay y El Salvador, y estoy seguro de que en esta obra tendré de parte del Gobierno de Vuestra Excelencia, la espontánea cooperación, que la antigua amistad entre nuestros respectivos países e intereses solidarios de todo orden, les imponen.

Ofrezco a Vuestra Excelencia los sentimientos de cordial afecto con que soy de Vuestra Excelencia,
Grande y Buen Amigo,

(Fdo.) *M. Gondra.*

(Rdo.) *Rogelio Ibarra.*

Dada en Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de noviembre de mil novecientosveinte.

Palacio Nacional: San Salvador, 21 de marzo de 1921.

SEÑOR MINISTRO:

Me es honroso remitir a Vuestra Excelencia, con la copia de estilo, la

Carta Autógrafa que el señor Presidente don Jorge Meléndez, dirige a Su Excelencia el señor Presidente de esa Nación, en respuesta a la que le dirigió para participarle su exaltación a la Primera Magistratura de la República del Paraguay.

Ruego a Vuestra Excelencia se sirva hacer llegar dicho documento a su alto destinatario y aceptar las protestas de mi distinguida consideración,

(f.) *Juan Franco. Paredes.*

A Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay,
—Asunción.

•

JORGE MELENDEZ, Presidente Constitucional de la República de El Salvador,

A SU EXCELENCIA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY,

GRANDE Y BUEN AMIGO:

Me ha sido honroso recibir la atenta Carta Autógrafa de Vuestra Exce-

lencia, fecha 2 de noviembre del año próximo pasado, en la cual se sirve participarme que, electo por el voto de sus conciudadanos para desempeñar la Primera Magistratura del Paraguay, ha tomado posesión de su cargo, con las formalidades de ley.

Congratulo sinceramente a Vuestra Excelencia por la honra que ha recibido de sus conciudadanos, y correspondo a sus deseos de fomentar y estrechar las buenas relaciones que felizmente unen a El Salvador y la República del Paraguay.

Hago votos muy sinceros por la prosperidad de esa Nación y por la ventura personal de Vuestra Excelencia, de quien me honro en suscribirme su Leal Amigo,

(f.) *Jorge Meléndez.*

El Ministro de Relaciones Exteriores,
(r.) *Juan Franco. Paredes*

Escrita en el Palacio Nacional: San Salvador, 16 de marzo de 1921.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Legación de los Estados Unidos de América: San Salvador, 9 de marzo de 1921.

EXCELENCIA:

Tengo la honra de informar a V. E. que recibí hoy un telegrama de la Secretaría de Estado, en el que se me informa que el Presidente de los Estados Unidos ha recibido un telegrama de felicitación del Vicepresidente de El Salvador, S. E. el Dr. Quiñónez, fechado el 5 de marzo.

Tengo instrucciones para transmitir por medio del órgano correspondiente, a S. E. el Dr. Quiñónez, la estimación y agradecimiento del señor Presidente por su cortesía. Por lo tanto, me permito recurrir a los buenos oficios de V. E. a fin de que comunique el mensaje anterior al señor Vicepresidente de El Salvador.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a V. E. las seguridades de mi más alta consideración,

Peter A. Jay.

Á. S. E. el Dr. Juan Francisco Paredes, Ministro de Relaciones Exteriores, San Salvador, El Salvador.

Palacio Nacional: San Salvador, 11 de marzo de 1921.

SEÑOR MINISTRO:

Tengo a honra manifestar a Vuestra Excelencia, en contestación a su atenta nota fecha 9 de este mes, que ya trasmití al señor Vicepresidente de la República, doctor don Alfonso Quiñónez M., la estimación y agradecimiento de Su Excelencia el señor Presidente de los Estados Unidos de América por sus felicitaciones con motivo de haber tomado posesión de la Presidencia de aquella gran República.

Reitero a Vuestra Excelencia las muestras de mi mayor consideración y estima,

(f.) *Juan Franco. Paredes.*

Excmo. señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América,
—Ciudad.

San Salvador, 25 de febrero de 1921.

El Ministro Americano presenta sus respetos a S. E. el Ministro de RR.

EE., y tiene la honra de solicitar una lista que indique qué tratados o convenciones, bilaterales o multilaterales, declaraciones, notas diplomáticas y otros convenios referentes a asuntos de comercio y navegación, están en vigencia en la actualidad entre El Salvador y países extranjeros.

Caso que no se hubiere publicado todavía algún tratado en periódicos extranjeros o británicos, o en el «Recueil Général de Traités», de Martens, ruega a S. E. el Ministro de RR. EE. citar la publicación en donde se encuentre el texto respectivo.

Palacio Nacional: San Salvador, 12 de marzo de 1921.

El Ministro de Relaciones Exteriores presenta sus respetos a Su Excelencia el señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América y tiene la honra de enviarle un paquete que contiene un ejemplar de la obra *Pactos Internacionales de El Salvador y otro de las «Conferencias Centroamericanas»* en donde se hallan publicados los tratados referentes a asuntos de comercio y navegación en los cuales se halla comprometido el Gobierno de esta República. Asimismo le remite un ejemplar del Boletín del Ministerio, correspondiente al mes de marzo de 1918 en el que está publicado el texto del Tratado sobre Libre Comercio celebrado con la República de Honduras. También se complace en informarle que a virtud de Decretos Legislativos emitidos por las Representaciones Nacionales de El Salvador y Costa Rica y sancionados por los Poderes Ejecutivos de ambos países, se ha establecido el libre cambio de productos naturales o manufacturados con materia prima de ambas Repúblicas. Y entre El Salvador y Guatemala se observa igual tratamiento comercial recíproco en virtud

de notas diplomáticas cruzadas recíprocamente. Así tiene la honra de contestar la nota verbal que con fecha 25 de febrero anterior se recibió en el Ministerio de Relaciones Exteriores de parte de la Honorable Legación Americana.

San Salvador, 25 de febrero de 1921.

EXCELENCIA:

Tengo la honra de informar a V. E. que, según telegrama de 23 de febrero corriente recibido de Washington, el regreso de la flota aérea del Pacífico,—de Balboa a San Diego,—tendrá lugar a fines de este mes y principios de marzo. De acuerdo con el itinerario, hará una parada en La Unión, pero la fecha no puede precisarse todavía.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a V. E. las seguridades de mi alta consideración y estima,

Peter A. Jay.

Excmo. Sr. Dr. Juan Francisco Paredes, Ministro de Relaciones Exteriores,—San Salvador.

Palacio Nacional: San Salvador, 17 de marzo de 1921.

SEÑOR MINISTRO:

Por la atenta nota de Vuestra Excelencia, fechada a 25 de febrero último, he tenido la honra de enterarme de que, según cablegrama que ha recibido de Washington, la flota aérea del Pacífico regresará de Balboa a San Diego, a fines de dicho mes y principios de marzo; y que, de acuer-

do con el itinerario, hará una parada en La Unión, en fecha no determinada.

Muy agradecido por su atención, reitero a Vuestra Excelencia mi alta y distinguida estima,

(f) Juan Franco Paredes.

Excmo. señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América, don Peter A. Jay,—Presente.

Legación de los Estados Unidos de América.— San Salvador, 14 de marzo de 1921.

EXCMO. SR.:

Tengo la honra de informar a V. E. que se reunirá en Honolulu, Hawaii, del 11 al 21 de agosto de este año, un Congreso de Educación Pan-Pacífico, bajo los auspicios y protección de la Unión Pan-Pacífica.

El programa del Congreso, que no se ha formulado del todo todavía, incluirá, sin que se limite únicamente a eso:

Presentación de las condiciones docentes de cada país.

Presentación y discusión de posibilidades y necesidades de educación en los diversos países, consideradas desde el punto de vista de su civilización, forma de gobierno, actividad productiva y recursos naturales.

Discusión de las formas de organización de escuelas y otras dependencias docentes para conocer esas situaciones y proveer a estas necesidades.

Discusión del mantenimiento de educación, incluyendo orígenes y métodos de tributación.

La Unión desea que cada uno de los Estados y Colonias autónomas que bordean el Pacífico estén representa-

dos en el próximo Congreso, sea por Delegados que sirvan actualmente en la labor docente elemental, secundaria, superior, profesional y técnica de ese país, o por personas idóneas en la materia.

Tengo instrucciones de mi Gobierno para hacer extensiva, en nombre de la «Pan-Pacífica Unión», una invitación al Gobierno de V. E. para que tome parte en el próximo Congreso y nombre los delegados respectivos.

Asimismo tengo instrucciones para informar a V. E. que, mientras el Congreso no esté bajo los auspicios del Gobierno de los Estados Unidos, le será grato a mi Gobierno saber que el Gobierno de El Salvador, considerará al Congreso de bastante interés e importancia para garantizar su participación en él por medio de delegados competentes.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a V. E. las seguridades de mi más alta consideración,

Peter A. Jay.

NOTA:— Próximamente dará informes detallados relativos al Congreso, la Oficina de Educación de EE. UU. y la «Pan-Pacífico Unión».

Palacio Nacional: San Salvador, 18 de marzo de 1921.

SEÑOR MINISTRO:

He tenido a honra recibir la atenta nota de Vuestra Excelencia, fechada el 14 del mes en curso, en la que se sirve manifestar que se reunirá en Honolulu, Hawaii, del 11 al 21 de agosto de este año, un Congreso de Educación Pan-Pacífico, bajo los auspicios y protección de la Unión Pan-Pacífica.

Enterado debidamente de los puntos que comprenderá el programa respectivo, el cual todavía no se ha formulado, le manifiesto que este Gobierno, como el de Vuestra Excelencia, considera dicho Congreso de bastante interés e importancia, y me es muy grato significar las expresivas gracias de mi Gobierno por esa honrosa invitación que se le ha hecho, para hacerse representar en aquel Congreso.

Reitero a Vuestra Excelencia las muestras de mi alta y distinguida consideración,

(f.) Juan Franco Paredes.

Excmo. señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los EE. UU. de América, don Peter A. Jay,—Presente.

San Salvador, 14 de marzo de 1921.

EXCELENCIA:

Tengo la honra de informar a V. E. que mi Gobierno ha tomado nota, con viva complacencia, de las expresiones de amistad hacia los Estados Unidos y de admiración para el Presidente Wilson, que V. E. formuló con ocasión del canje de la ratificación salvadoreña de la Convención relativa a Agentes Viajeros, por parte de V. E. y del Presidente Meléndez; y tengo instrucciones para comunicar a V. E. el reconocimiento del Presidente y la satisfacción que siento con el hecho de que las relaciones cordiales que ahora existen entre ambos países se deben no sólo a los esfuerzos realizados por su administración a ese fin, sino también a la reciprocidad que han hallado esos esfuerzos en la Administración del Presidente Meléndez.

Aprovecho esta ocasión para renovar a V. E. la seguridad de mi más alta consideración y estima,

(f.) Peter A. Jay.

A S. E. el señor doctor don Juan Francisco Paredes, Ministro de Relaciones Exteriores,—San Salvador.

Palacio Nacional: San Salvador, 18 de marzo de 1921.

SEÑOR MINISTRO:

Me ha sido honroso enterarme debidamente de la atenta nota de Vuestra Excelencia, fecha 14 del corriente mes, en que se sirve informarme que su Gobierno ha visto con viva complacencia las expresiones de amistad y admiración del mio hacia el Presidente Wilson, con ocasión del canje de la ratificación salvadoreña de la Convención relativa a Agentes Viajeros; y se sirve manifestarme Vuestra Excelencia el reconocimiento y la satisfacción del señor Presidente por el hecho de que las cordiales relaciones que ahora existen entre ambos países se deben no sólo a los esfuerzos realizados por aquella Administración, sino también a la reciprocidad que han hallado esos esfuerzos en la Administración del señor Presidente Meléndez.

Me es grato presentar a Vuestra Excelencia mis expresivas gracias por su comunicación, al reiterarle mi alta y perfecta estima,

(f.) Juan Franco Paredes.

Excmo. señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América, don Peter A. Jay,—Presente.

LEGACION DE EL SALVADOR EN WASHINGTON

Palacio Nacional: San Salvador, 8 de marzo de 1921.

SEÑOR MINISTRO:

Por acuerdo de esta fecha ha sido nombrado el señor don Rafael García Escobar Cónsul de El Salvador en San Luis Mo., en sustitución del señor doctor don Francisco Peña Trejo, quien pasa al desempeño de las funciones de Canciller del Consulado General, residente en Nueva York. En esa virtud, remito a Ud. la Patente Consular de su nombramiento, para que se sirva solicitar del Gobierno Americano el exequátur de estilo, que le permitirá el libre ejercicio de sus funciones consulares.

De Ud. atento y seguro servidor,

(f.) *Juan Franco. Paredes.*

Señor Encargado de la Legación de El Salvador, Lic. don Octavio Beeche,—Washington.

Legación de El Salvador: Washington, febrero 18 de 1921.

SEÑOR MINISTRO:

La Sociedad C. K. Thomas & Company, de New York, se ha dirigido

a esta Legación, solicitando informes sobre la posibilidad de producción de petróleo en El Salvador. Remito a usted copia de la carta original y una traducción de la misma, rogándole enviarme los datos que debo transmitir a la casa interesada.

Soy del señor Ministro muy atento y seguro servidor,

El Ministro de Costa Rica, Encargado de la Legación de El Salvador,

Octavio Beeche.

Señor doctor don Juan Francisco Paredes, Ministro de Relaciones Exteriores,—San Salvador.

Palacio Nacional: San Salvador, 16 de marzo de 1921.

SEÑOR MINISTRO:

En contestación a la atenta nota de Ud., fecha 10 de febrero último, en que pide que esta Secretaría suministre informaciones sobre las posibilidades de producción de petróleo en esta República, le transcribo los términos de la comunicación N.º. 719, del 14 del corriente, del señor Ministro de Fomento, que dice así:

•Señor Ministro: Tengo la honra de acusar a Ud. recibo de su

muy atento oficio, de 9 del corriente, en el que se sirve transcribir el dirigido a esa Secretaría por la Legación de nuestra República en Washington, solicitando informes sobre la posibilidad de la producción del petróleo en El Salvador. En respuesta, me es grato manifestar a Ud. que a este Ministerio se han presentado varias solicitudes y denuncias al respecto, por lo que existen posibilidades fundadas de la existencia de yacimientos petrolíferos en nuestra República; pero, por ahora, no es posible dar informes en concreto sobre el particular. Me permito acompañarle con la presente, una de las muchas muestras presentadas a este Ministerio.»

Por este mismo correo y bajo certificado, envío a esa Legación una cajita conteniendo una de las muestras a que hace mención el oficio preinserto.

Con la mayor consideración, soy de Ud. su muy atento y seguro servidor,

(f.) *Juan Franco Paredes.*

Señor Encargado de la Legación de El Salvador en Washington, Lic. don Octavio Beeche,—Washington.

Legación de El Salvador: Washington, febrero 24 de 1921.

SEÑOR MINISTRO:

Remito a usted adjunta una copia de la nota del señor Ministro de Venezuela, en la cual éste, en nombre de su Gobierno, invita al de El Salvador, para la inauguración de la estatua del Libertador Simón Bolívar, acto que tendrá lugar en New York

el 19 de abril próximo, y a la vez expresa los deseos de Venezuela, de que El Salvador se asocie a ella en tal conmemoración.

En espera de su respuesta, la que me permitirá contestar los conceptos de la nota del señor Ministro de Venezuela, a quien ya he manifestado agradecimiento por la demostración de fina cortesía que dispensa al Gobierno de El Salvador, quedo de usted servidor muy atento,

El Ministro de Costa Rica, Encargado de la Legación de El Salvador,

Octavio Beeche.

Señor doctor don Juan Francisco Paredes, Ministro de Relaciones Exteriores, — San Salvador.

Legación de los Estados Unidos de Venezuela: Washington, D. C., 17 de febrero de 1921.

EXCELENTISIMO SEÑOR:

El Gobierno de Venezuela me ha dispensado el honor de comisionarme para que invite al Gobierno de V. E. al acto de la inauguración de la estatua del Libertador Simón Bolívar, que Venezuela ha regalado a la ciudad de Nueva York, el cual se efectuará en el Parque Central, de esa Metrópoli, el próximo 19 de abril.

Me ordenan las instrucciones al efecto recibidas, que ruegue a V. E. se sirva transmitir al Gobierno que tan dignamente representa en los Estados Unidos, la expresión del deseo de Venezuela, de que la hermana República de El Salvador, se asocie con ella en aquella conmemoración, la cual, a la vez que una demostración de amistad para la gran República del Norte, constituye un paso más hacia

la solidaridad panamericana, a que todos aspiramos.

Válgome de esta oportunidad para renovar a V. E. las seguridades de mi alta y distinguida consideración,

Santos A. Dominici.

Al Excelentísimo señor don Octavio Beeche, Ministro de Costa Rica, Encargado de la Legación de El Salvador,—Washington, D. C.

San Salvador, 18 de marzo de 1921.

SEÑOR MINISTRO:

He recibido la atenta nota de Ud., No. 767, de 24 de febrero último, con la que se sirve remitir copia de la nota del señor Ministro de Venezuela, en la cual, a nombre de su Gobierno, invita al de El Salvador, para la inauguración de la estatua del Libertador Simón Bolívar, acto que se efectuará en Nueva York el 19 de abril próximo, y a la vez expresa los deseos de Venezuela de que El Salvador se asocie a ella en tal conmemoración.

En contestación, ruego a Ud. manifestar al señor Ministro de Venezuela, que el Gobierno de El Salvador, con todo gusto se hará representar en la inauguración aludida, asociándose de esa manera a Venezuela en la indicada finalidad; asimismo le encarezco hacer presentes al señor Ministro de Venezuela los agradecimientos de este Gobierno, por esa delicada muestra de simpatía.

Soy de Ud., con toda consideración, muy atento y seguro servidor,

(f.) Juan Franco. Paredes.

Al señor Encargado de la Legación de El Salvador en Washington.

Legación de El Salvador: Washington, febrero 24 de 1921.

SEÑOR MINISTRO:

Se ha recibido en esta Legación una nota del Departamento de Estado, la cual expresa que el Gobierno de los Estados Unidos de América desea que los Cónsules salvadoreños en Panamá, con jurisdicción en la Zona del Canal, sean previstos de una patente adicional, dirigida al Presidente de los Estados Unidos de América, con el objeto de obtener los exequaturs respectivos. Remito a usted copia de la citada nota para que se sirva resolver lo que estime conveniente.

Soy del señor Ministro muy atento y seguro servidor,

El Ministro de Costa Rica, Encargado de la Legación de El Salvador.

Octavio Beeche.

Señor doctor don Juan Francisco Paredes, Ministro de Relaciones Exteriores,—San Salvador.

Departamento de Estado: Washington, 17 de febrero de 1921.

El Secretario de Estado presenta sus respetos al Ministro de Costa Rica encargado de los negocios de El Salvador; y tiene la honra de manifestarle, que el Gobierno de los Estados Unidos cree conveniente que los Cónsules extranjeros que ejerzan funciones consulares en la Zona del Canal del Istmo, lo hagan de conformidad con exequaturs emitidos por el Gobierno de los Estados Unidos. Por lo tanto, se suplica que en lo futuro se envíe una patente adicional (dirigida

al Presidente de los Estados Unidos), a todos los Cónsules de El Salvador que puedan ser nombrados en Panamá, con jurisdicción en la Zona del Canal, y se presenten a este Gobierno con petición de exequatur, de acuerdo con los procedimientos de estilo.

•

San Salvador, 18 de marzo de 1921.

SEÑOR MINISTRO:

Quedo enterado por la atenta nota de Ud. No. 116 de 24 de febrero último, de que el Gobierno de los Estados Unidos de América desea que

los Cónsules salvadoreños en Panamá, con jurisdicción en la Zona del Canal, sean provistos de una patente adicional dirigida al Presidente de los Estados Unidos de América con objeto de obtener los exequaturs respectivos. Copia de la nota del Departamento de Estado recibida en esa Legación, al respecto, se ha servido Ud. enviar con su citada comunicación.

Soy de Ud., con toda consideración, muy atento y seguro servidor,

(f.) *Juan Franco Paredes.*

Al señor Encargado de la Legación de El Salvador en los Estados Unidos de América, Lic. don Octavio Beehe,—Washington.

•

•

DELEGACION DE EL SALVADOR A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA LIGA DE LAS NACIONES

Niza, 20 de enero de 1921.

SEÑOR MINISTRO:

En cumplimiento de los deberes que contraímos desde el momento en que nos hicimos cargo de representar a El Salvador en la Primera Asamblea de la Sociedad de las Naciones, tenemos el honor de someter a Ud. un informe general de los trabajos realizados por dicha Asamblea:

ORIGEN DE LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES

La guerra europea, que poco después de iniciada se convirtió en guerra mundial, hizo comprender que la renovación de conflictos semejantes daría por resultado el desquiciamiento absoluto de los más sólidos fundamentos políticos, económicos y sociales que sirven de base a los diferentes organismos constitucionales que cada Estado ha escogido para el cumplimiento de su propio destino.

La visión de horror causada por los dolores, privaciones, miserias, desolaciones y demás ruinas acumuladas durante ese funesto periodo, estaba demasiado fresca para que el espíritu humano no se dedicara se-

riamente al estudio de esos graves problemas de la paz y de la guerra.

Los más hermosos principios, como el del amor a la Patria y el de sumisión a la Autoridad, se encontraban medio dislocados. Los pueblos principiaban a reclamar que fuese respetado su derecho a la vida. Por primera vez se advertía un movimiento de protesta, que cada día se acentuaba más, contra el poder que se irrogan los Jefes de Estado o los Parlamentos de llevar a sus mismos pueblos a la destrucción y a la ruina.

Ante esa situación, de extrema gravedad por sus numerosas consecuencias, nació la iniciativa de dar forma práctica al generoso pensamiento preconizado desde hace mucho tiempo por internacionalistas como Grotius, que consiste en crear entre las Naciones un vínculo social, basado sobre el mantenimiento de la paz universal dentro de los exclusivos límites del Derecho y de la Justicia.

Corresponde el honor de esa iniciativa al señor Wilson, Presidente de la Gran República Norteamericana. Con la cooperación de los otros eminentes hombres de Estado que prepararon el Tratado de Paz, suscrito el 28 de junio de 1919, fué redactado el Pacto de la Sociedad de Naciones, precedido del preámbulo siguiente:

«Las Altas Partes contratantes, considerando que para desarrollar la cooperación entre las Naciones y para garantizar su paz y su seguridad importa aceptar ciertas obligaciones de no recurrir a la guerra, sostener a la luz del día relaciones internacionales fundadas en la justicia y en el honor, observar rigurosamente las prescripciones del Derecho Internacional, reconocidas de aquí en adelante como regla de conducta de los Gobiernos, y hacer reinar la justicia y respetar escrupulosamente todas las obligaciones de los Tratados en las relaciones mutuas de los pueblos organizados, adoptan el presente Pacto que instituye la Sociedad de las Naciones».

Dos grandes órganos fueron creados para dar vida a esa Sociedad: *El Consejo de las Naciones*, asistido de un Secretariado permanente y la *Asamblea de las Naciones*.

EL CONSEJO

De conformidad al Art. 4 del Pacto de Versalles, el Consejo debe ser constituido por 5 Miembros permanentes representantes de los Estados Unidos de Norte América, de la Gran Bretaña, de la Francia, del Japón, de Italia y de 4 miembros designados por la Asamblea. Mientras tanto se hacía esta designación, los representantes de Bélgica, Brasil, España y Grecia, debían integrar el Consejo.

Ese Consejo principió a funcionar seis días después de la ratificación del Tratado de Versalles. Sus reuniones han tenido lugar periódicamente: en París, el 16 de enero de 1920; en Londres, del 11 al 13 de febrero; en París, del 12 al 13 de marzo y del 9 al 11 de abril; en Roma, del 14 al 19 de mayo; en Londres, del 14 al 16 de junio y del 9 al 12 de julio; en San Sebastián, del 30 de julio al 5 de agosto; en París del 16 al 20 de septiembre; y en Bruselas, del 20 al 28 de octubre del mismo año 1920.

La obra realizada por el Consejo ha sido de una importancia capital

para la preparación de los trabajos de la Primera Asamblea y para la solución de diferentes cuestiones internacionales que reclamaban la aplicación de medidas inmediatas.

Señalaremos las principales:

10.—Las finanzas de la Sociedad fueron establecidas en base del Art. 6 del Pacto, por medio de cuotas que los Miembros de la Sociedad deben pagar según la repartición adoptada por la Unión Postal Universal. Pero como esa forma de contribución no es considerada como la más equitativa, el Consejo sometió el estudio de esa cuestión a una comisión de técnicos, escogidos entre los Delegados a la Conferencia Financiera Internacional y más tarde a la Comisión de Finanzas de la Asamblea.

20.—El Consejo dictó una interesante resolución de Derecho Internacional:

La Confederación Helvética solicitó al Consejo que se reconociera su neutralidad militar perpetua y la inviolabilidad de su territorio como compatibles con su calidad de Miembro de la Sociedad de las Naciones.

Examinado ese caso desde el punto de vista del Art. 435 del Tratado de Versalles, el Consejo reconoció que la neutralidad perpetua y la garantía de inviolabilidad, solicitadas por Suiza, son justificadas por los intereses de la Paz general, y en consecuencia, compatibles con el Pacto. Por otra parte, el Consejo anotó las declaraciones hechas por el Gobierno Federal, de aceptar los deberes de solidaridad que incumben a Suiza, como Miembro de la Sociedad, y particularmente del deber de participar a toda acción de orden económico emprendida por la Sociedad contra todo Estado que viole el Pacto.

Para evitar que esa resolución pueda ser considerada como un precedente, el Consejo tuvo la prudencia de declarar expresamente que el caso de la Suiza es «Único».

30. Interpretando el espíritu que dominó en la redacción del artículo XVIII

del Pacto, que es precisamente el de suprimir lo que puede llamarse «diplomacia secreta», el Consejo autorizó al Secretariado de la Sociedad para registrar todos los tratados, compromisos o actos que establecen obligaciones entre Estados, concluidos antes o después de la existencia del Pacto de Versalles. Los Miembros de la Sociedad han sido avisados que ese registro ha principiado a funcionar en el Secretariado Permanente.

40. El Consejo organizó una Comisión Permanente de armamentos compuesta de representantes militares, navales y aéreos de los Estados que forman parte del Consejo.

Esa Comisión principió a funcionar poco después y se encargó del estudio de diferentes cuestiones señaladas por el Consejo, entre las cuales: la del empleo del gas asfixiante en tiempo de guerra, el control del tráfico de armas y de municiones y el establecimiento de proyectos encaminados a la reducción de armamentos.

50. El Consejo se dedicó al estudio de las recomendaciones que le fueron dirigidas por el Comité Internacional de Juristas de La Haya en vista del establecimiento de la Corte Permanente de Justicia Internacional. La primera sugiriendo la convocatoria de Conferencias destinadas a continuar la obra de las dos Conferencias de Paz reunidas en La Haya en 1899 y en 1907, con objeto de codificar el Derecho de Gentes. La segunda recomendación se refirió al establecimiento de una Alta Corte de Justicia Internacional encargada de juzgar, en lo porvenir, todo crimen que, constituyendo una violación del orden público internacional y del derecho de gentes universal, le sea sometido por la Asamblea o por el Consejo de la Sociedad de las Naciones.

60. La cuestión de los mandatos ha sido objeto de un examen detenido de parte del Consejo de las Naciones, y en vista del Art. XXII del Pacto adoptó el procedimiento que se debía seguir en la aplicación de las

obligaciones que emanan de dicho artículo.

Laborioso ha sido también su trabajo en cuanto se refiere a la acción política de la Sociedad de las Naciones determinada por el Tratado de Paz de Versalles. Y a ese respecto el Consejo ha debido ocuparse de la ciudad libre de Dantzig, del territorio de la Sarre, de las poblaciones de Eupen y Malmédy, de la protección de la Armenia y de las minorías del Imperio Otomano; de igual protección de minorías en Polonia, Austria y Bulgaria; de la diferencia entre Finlandia y Suecia sobre la cuestión de las islas Aland, de la diferencia entre la Lituania y la Polonia a causa de límites territoriales, etc., etc.

No menos importante ha sido la actividad desplegada por el Consejo en la ejecución de la acción humanitaria que se ha impuesto la Sociedad de las Naciones. Merecen especial mención su obra contra el tifus en Polonia y contra, todas las enfermedades desarrolladas en la Europa Central entre las poblaciones mal alimentadas y así como las medidas tomadas para hacer repatriar a los prisioneros de guerra.

LA ASAMBLEA DE LAS NACIONES

Para la constitución del otro órgano fundamental de la Sociedad de las Naciones, así como para la primera reunión del Consejo, el Pacto dió encargo al Presidente de los Estados Unidos de Norte América de hacer las convocatorias necesarias.

En cumplimiento de esa misión, el señor Wilson invitó a todos los Miembros de la Sociedad para que se hicieran representar a la Asamblea que debía reunirse en Ginebra el 15 de noviembre de 1920.

Por una de esas anomalías del destino, encargada de desviar la lógica de las cosas, el Estado que por medio de su más alto Representante sugirió la organización de la Sociedad

de las Naciones como supremo remedio a los males de la guerra y que se encargó de convocar a todos los otros Estados para reunirse en Asamblea Internacional, fue precisamente el único que no respondió a su propia llamada y uno de los que más severas críticas ha formulado a aquella humanitaria institución.

En medio de la expectativa general, del optimismo de unos pocos y del escepticismo de la mayoría, la primera Asamblea de las Naciones fue inaugurada en Ginebra el 15 de noviembre de 1920.

De los 42 Estados que habían notificado su adhesión al Pacto de Versalles, solamente nuestra hermana República de Honduras dejó desocupados los puestos que habían sido señalados a los Delegados que debían representarla.

Los otros Estados presentes a la sesión de inauguración fueron los siguientes: África del Sur, Argentina, Australia, Bélgica, Canadá, Brasil, Bolivia, Chile, China, Colombia, Cuba, Dinamarca, España, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Guatemala, Haití, Holanda, Indostán, Italia, Japón, Liberia, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelanda, Paraguay, Panamá, Perú, Persia, Polonia, Portugal, Rumania, Salvador, Servia, Croacia Slovenia, Siam, Suecia, Suiza, Tcheco-Slovaquia, Uruguay y Venezuela.

Acompañamos la lista oficial de los Delegados de esos Estados.

La primera sesión de la Primera Asamblea de las Naciones fue abierta por el Presidente provisorio señor Paul Hymans, Delegado de Bélgica y en ejercicio de las funciones de Presidente del Consejo de las Naciones.

En Nota separada hemos dado ya cuenta de los discursos que en esa histórica ceremonia pronunciaron el Excelentísimo señor Presidente de Suiza, Sr. Motta, Delegado a la Asamblea, y el Presidente provisorio de la misma, señor Hymans.

Después del examen de los poderes presentados, según informe elab-

orado por el Secretariado General, encargado de esa formalidad, la Asamblea constituyó su Mesa Directiva de la manera siguiente:

Presidente efectivo, el señor Hymans, Delegado de Bélgica.

Presidente Honorario, el señor Motta, Presidente de la Confederación y Delegado de Suiza.

Secretario, el señor Drumond, Secretario General de la Sociedad de las Naciones.

Vice-Presidentes: los seis Presidentes de Comisiones siguientes: señor A. J. Balfour, Tomás Tittoni, León Bourgeois, Quiñónez de León, Antonio Huneus y Branting.

Las primeras sesiones plenarias de la Asamblea fueron consagradas al estudio del informe presentado por el Secretario General sobre los trabajos realizados por el Consejo de la Sociedad de las Naciones, así como también a la adopción de un reglamento interior provisorio de la Asamblea.

Para la mejor distribución del trabajo de que debía ocuparse la Asamblea, fué resuelto constituir seis grandes comisiones y confiar a cada una de ellas una parte determinada del proyecto del orden del día provisorio adoptado por la Asamblea.

Fueron electos los Presidentes y Vice-Presidentes de las seis Comisiones, y quedó decidido que la Primera Comisión, bajo la Presidencia del Honorable señor A. J. Balfour, teniendo como Vice-Presidente al señor Vikiuin Wellington Koo, se encargaría del estudio de las cuestiones siguientes:

1.—Reglamento interior.

2.—Modificación al Pacto, Proposiciones de los Gobiernos de Dinamarca, Suecia y Noruega. (Proposición de un artículo adicional al Pacto, presentada por el Gobierno de Noruega. Modificación de la Proposición de Noruega, presentada por el Gobierno de Suecia).

3.—Relaciones entre el Consejo y la Asamblea de la Sociedad y la respectiva competencia de esos dos cuerpos.

4.—Método para escoger y nombrar los 4 Miembros no permanentes del Consejo.

La Segunda Comisión quedó constituida bajo la Presidencia de Su Excelencia el señor Tommaso Tittoni y Vice-Presidencia del profesor Sr. Tomás Tonnescu.

Esa comisión debía encargarse de los puntos siguientes:

1.—Relaciones entre los servicios técnicos, el Consejo y la Asamblea de la Sociedad.

2.—Establecimiento de una oficina permanente de higiene.

3.—Tifus.

4.—Control de la ejecución de los acuerdos relativos al comercio de las mujeres y de los niños.

5.—Control general de la ejecución de los acuerdos relativos al tráfico del opio, conforme al Art. 23 del Pacto.

6.—Establecimiento de un organismo permanente, encargado de las cuestiones de las comunicaciones y de tránsito que, según los términos del Tratado de Versalles, son de la competencia de la Sociedad de las Naciones.

7.—Tribunal encargado de arreglar las diferencias a que se refieren los artículos 336, 337, 376 y 386 del Tratado de Versalles y los artículos correspondientes de los otros Tratados.

8.—Pasaportes para los miembros del Secretariado.

9.—Organización económica y financiera.

10.—Solicitud de la India relativa a ser representada en el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo.

La Tercera Comisión presidida por Su Excelencia el señor León Bourgeois, con Su Excelencia el señor Alfonso Costa como Vice-Presidente, debía encargarse de estudiar los proyectos elaborados para el establecimiento de una Corte Permanente de Justicia Internacional.

La Cuarta Comisión, presidida por Su Excelencia el señor Quiñónez de

León con el doctor Antonio José Restrepo, como Vice-Presidente, fué encargada de estudiar:

1.—El informe del Secretariado General sobre la organización de la Secretaría.

2.—Primer y segundo presupuestos de la Sociedad para los ejercicios comprendidos hasta el 31 de diciembre 1920.

3.—Presupuesto provisorio para 1921.

4.—Modo futuro de repartición de los gastos de la Sociedad.

La sexta Comisión quedó constituida bajo la presidencia de Su Excelencia el señor Branting y Vice-Presidencia del señor doctor Aristides Agüero y Betancourt.

Esa Comisión fué encargada del estudio de las cuestiones siguientes:

1.—Reducción de los armamentos. Resolución adoptada por la Conferencia de Ministros de Estado de Dinamarca, Noruega y Suecia.

2.—Medidas preliminares para asegurar, en caso de necesidad, el empleo de la arma económica de la Sociedad de las Naciones.

3.—Mandatos. Responsabilidad de la Sociedad según el Art. 22 del Pacto.

El primero de los Delegados Salvadoreños, doctor Guerrero, formó parte de la tercera y sexta Comisiones, el segundo Delegado señor Matheu, de la primera y cuarta, y el doctor Avila de la segunda y quinta.

La Asamblea debía haberse ocupado también de las solicitudes presentadas por el Gobierno del Perú a fin de revisar el Tratado concluido con Chile en 1882 y la del Gobierno de Bolivia para revisar el Tratado, concluido también con Chile en 1904.

El Presidente de la Asamblea dió cuenta de que dichos Gobiernos habían retirado, por el momento, sus respectivas solicitudes.

Parece que el Consejo de las Naciones indicó a los Delegados del Perú y de Bolivia la necesidad de posponer para más tarde la presentación de esas cuestiones.

Al mismo tiempo que las Comisiones trabajaban diariamente en sus respectivas sesiones, la Asamblea se reunía en sesiones plenarias para discutir y resolver todas las otras proposiciones que no formaban parte del programa anteriormente referido.

Las cuestiones entonces tratadas fueron las siguientes:

La Armenia, vigorosamente patrocinada por Lord Robert Cecil y el señor Viviani, solicitaba que la Sociedad de las Naciones dictara medidas urgentes para poner término a las violencias de que era víctima de parte de los nacionalistas turcos y de los turcos en general.

La situación de la Armenia dió lugar más que a una discusión, a una manifestación de calurosa simpatía a favor de ese pueblo desde hace siglos martirizado y siempre perseverante por obtener su independencia.

La organización del Estado armenio ha sido la preocupación constante del Consejo Supremo de las Potencias Aliadas y del Consejo de la Sociedad de las Naciones.

Desgraciadamente han sido infructuosas las gestiones hechas para conseguir que una Gran Nación se haga cargo de la protección de ese Estado.

El primero de esos Consejos se dirigió el 25 de abril de 1920 al señor Wilson, preguntando si los Estados Unidos aceptarían un mandato en Armenia e invitando al Presidente de los Estados Unidos para que consintiera en trazar la frontera entre la Armenia y la Turquía.

El 30 de mayo del mismo año, el Senado de los Estados Unidos rehusó la aceptación de ese mandato. Solamente el Presidente, señor Wilson, aceptó el encargo de determinar dicha frontera.

Antes de esa gestión, el Consejo Supremo de las Potencias había recabado del Consejo de las Naciones si él estaría dispuesto, a nombre de la Sociedad de las Naciones, a tomar bajo su protección al Estado Armenio.

No obstante que la suerte de ese Estado interesaba sobremanera al mundo civilizado, y que darle toda protección era obra eminentemente humanitaria, el Consejo de las Naciones no creyó posible aceptar el mandato debido a que la Sociedad de las Naciones carecía de los medios financieros y militares suficientes para asegurar la constitución del Estado Armenio en las condiciones de independencia que todo el mundo anhela.

En esas circunstancias, la Asamblea se limitó a manifestar, en forma de resolución, «su deseo de colaborar con el Consejo en el sentido de poner fin, lo más pronto posible, a la horrible tragedia armenia e invitar al Consejo a entenderse con los Gobiernos para que una Potencia sea encargada de tomar las medidas necesarias en vista de poner término a las hostilidades entre la Armenia y los kemalistas.

La recomendación de la Asamblea fué inmediatamente cumplida por el Consejo. Con fecha 25 de noviembre de 1920 se dirigió telegráficamente al señor Presidente Wilson, transmitiéndole la resolución de la Asamblea relativa a la Armenia y participándole el deseo que el Consejo tenía de encontrar una Potencia que quisiera prestar su concurso inmediato para poner fin a la tragedia armenia.

El mismo día dirigió otro telegrama a todos los Estados, Miembros de la Sociedad de las Naciones, haciéndoles conocer el llamamiento dirigido al Presidente de los Estados Unidos y preguntándoles si ellas estaban dispuestas a encargarse, sea individualmente o de acuerdo con otros Gobiernos, a nombre de la Sociedad, de las negociaciones entre la Armenia y los nacionalistas turcos dirigidos por Mustapha Kemal.

El Presidente Wilson contestó que estaba listo a emplear sus buenos oficios y su mediación personal para poner término a las hostilidades dirigidas en ese momento contra el pueblo armenio.

El Presidente del Consejo de Ministros de España también contestó telegráficamente que su Gobierno estaba listo a concurrir a toda medida de orden moral o diplomática a fin de ayudar a la realización de los fines pacíficos que animaban a la Sociedad de las Naciones.

El mismo día telegrafió el Ministro de Negocios Extranjeros del Brasil que su Gobierno prestaría su concurso, solo o acompañado de otras Potencias, para hacer cesar la situación desesperada de la Armenia.

La Asamblea acordó transmitir a esos tres Gobiernos la expresión de su más caluroso reconocimiento y la seguridad de que no les faltará la ayuda moral de la Sociedad de las Naciones en el cumplimiento de esa generosa obra.

Sobre la proposición de Lord Robert Cecil, encaminada a que sean publicadas todas las comunicaciones que se refieren a la diferencia entre la Polonia y la Lituania, así como hacer conocer al público las discusiones y decisiones del Consejo de las Naciones, la Asamblea aceptó la moción y resolvió la inmediata publicación de aquellos documentos.

La aplicación del Art. 18 del Pacto fué objeto de una moción presentada a la Asamblea. Ese artículo se refiere al registro de los Tratados o Convenciones. Tal como fué redactado puede dar lugar a diferentes interpretaciones, sobre todo en cuanto concierne a la diferencia jurídica que existiría entre los tratados presentados al registro y los que no hayan cumplido esa formalidad.

A ese respecto, la Asamblea decidió invitar al Consejo a confiar el examen del alcance jurídico del Art. 18 del Pacto a una Comisión especial. El Consejo presentará informe a la próxima Asamblea de las Naciones y le hará conocer las proposiciones de la Comisión especial.

La moción relativa al empleo del español, como lengua oficial de la Asamblea, fué remitida al examen de

la Comisión encargada de estudiar el reglamento interior de la Asamblea. Esta Comisión reconoció que la Sociedad de las Naciones representa el principio de igualdad entre los Estados; pero que el hecho de adoptar sobre un pie de igualdad el gran número de lenguas empleadas por las diferentes naciones del mundo, causaría una confusión general y haría imposible toda discusión. La Comisión decidió que cada representante fuese autorizado a emplear en la Asamblea la lengua que él prefiera y a hacer publicar en su propio idioma los documentos de la Sociedad, a condición que los Miembros de la Sociedad o sus representantes procuren los medios necesarios para la traducción y publicación de esos documentos. La Asamblea aprobó esa resolución.

Otras proposiciones, que encerraban modificaciones al Pacto de Versalles, fueron presentadas a la consideración de la Asamblea.

Entre ellas, varias pertenecían a la Delegación Argentina. Una de éstas, era la siguiente:

«Que todos los Estados soberanos reconocidos por la comunidad internacional sean admitidos a formar parte de la Sociedad de las Naciones, de manera que su no incorporación sea el resultado de una decisión voluntaria de ellos mismos».

Sobre toda esa categoría de mociones que reformaban de alguna manera el Pacto de Versalles, la Asamblea resolvió que debían ser estudiadas por una Comisión y discutidas en la próxima reunión que la Asamblea tendrá en el mes de septiembre de 1921.

Los autores de esas diferentes mociones se sometieron naturalmente a la decisión de la Asamblea. Únicamente la Delegación Argentina creyó terminada su misión desde el momento en que sus proposiciones no eran inmediatamente aceptadas, y en carta dirigida al Presidente de la Asamblea, notificó que con instrucciones de su

Gobierno la Delegación Argentina se retiraba de la Asamblea.

La sorpresa causada por la actitud Argentina fué unánime y todos los Delegados estuvieron de acuerdo con Lord Robert Cecil, cuando éste dijo desde la tribuna: «que si todos los miembros adoptaran la misma actitud ningún trabajo sería posible.—Ninguna Asamblea podría existir, ninguna Asamblea podría cumplir su obra si el autor de una proposición se retira simplemente porque su moción ha sido rechazada o reenviada a otra sesión.»



Las Comisiones principiaron a presentar a la Asamblea el resultado de sus trabajos el día 30 de noviembre de 1920. El primero, que fue discutido y aprobado por la Asamblea, fué el del reglamento interior de la misma, encargado a la primera Comisión.

REGLAMENTO INTERIOR

Ese reglamento determina el carácter de cada uno de los órganos de la Sociedad; es decir, de los Miembros, de sus representantes, del Consejo y del Secretariado General. Los primeros son considerados como el origen de toda organización, los segundos, o sea la Asamblea, como su poder soberano, pero intermitente, el Consejo como su Parlamento permanente y el Secretariado General como su órgano ejecutivo permanente.

Según ese reglamento, la Asamblea se reúne anualmente el primer lunes del mes de septiembre. Ella tendrá derecho de fijar el lugar de reunión, de escoger su Presidente y sus Vicepresidentes, de examinar los poderes de los Delegados, de preparar su orden del día y de determinar la composición y los trabajos de sus Comisiones.

La mayoría de los miembros de la Sociedad puede, además, convocar la

Asamblea en cualquier otro momento y proponer las cuestiones que deban ser insertas en el orden del día.

El reglamento adoptado establece que las funciones del Consejo consisten en hacer ejecutar las decisiones tomadas por la Asamblea durante sus sesiones.

En cuanto al Secretariado General, en su calidad ejecutiva, debe encargarse de hacer ejecutar las resoluciones del Consejo y de la Asamblea, de transmitir las convocatorias a los diferentes Miembros de la Sociedad, preparar la orden del día y presentar a la Asamblea el informe general de sus trabajos.

II

MODIFICACIONES AL PACTO. PROPOSICIONES DE LOS GOBIERNOS DE DINAMARCA, SUECIA Y NORUEGA.

Los Gobiernos de los tres Estados escandinavos habían preparado una serie de modificaciones al Pacto de Versalles para presentarlas a la consideración de la Primera Asamblea de las Naciones. Esas proposiciones se referían a la reunión anual de la Asamblea, a la elección de los Miembros no permanentes del Consejo, al arbitraje obligatorio, a la creación de un sistema de conciliación internacional, al empleo del arma económica, etc.

La Primera Comisión, por medio de su Presidente el señor Balfour, declaró que consideraba inoportuno introducir modificaciones al Pacto, no porque ese documento constituya una obra perfecta, sino porque la Sociedad de las Naciones necesita adquirir un poco más de experiencia antes de proceder a cambiar el instrumento con que fué creada.

La Asamblea, de acuerdo con la Comisión, decidió que no hay lugar de tomar desde ahora en consideración las modificaciones al Pacto propuestas por los Gobiernos de Dinamarca, Suecia y Noruega.